



CONVENIO DE ALBUFEIRA RÉGIMEN DE CAUDALES



Avance del comportamiento hidrometeorológico en las
cuencas hidrográficas

Hispano-Portuguesas durante el año hidrológico

2024 - 2025

Estaciones de control españolas

Datos a 1 de marzo de 2025

Nota: Algunos de los datos utilizados para la
elaboración de este avance son provisionales

NIPO: 665-24-047-4

ÍNDICE

1	RESUMEN	3
2	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO	6
2.1	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL	6
2.2	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL.....	6
2.2.1	Precipitación y declaración de excepción anual	6
2.2.2	Aportaciones registradas en el año hidrológico	7
2.3	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL	9
2.3.1	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales	9
2.3.2	Aportaciones registradas en el trimestre	11
3	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO	12
3.1	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL	12
3.2	ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO	13
3.2.1	Régimen de caudales anual	13
	<i>Precipitación y declaración de excepción anual</i>	<i>13</i>
	<i>Aportaciones registradas en el año hidrológico</i>	<i>15</i>
3.2.2	Régimen de caudales trimestral	16
	<i>Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....</i>	<i>16</i>
	<i>Aportaciones registradas en el trimestre.....</i>	<i>18</i>
3.2.3	Régimen de caudales semanal	19
	<i>Aportaciones registradas semanalmente.....</i>	<i>19</i>
3.3	ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y RÍO ÁGUEDA	20
3.3.1	Régimen de caudales anual	20
	<i>Precipitación y declaración de excepción anual</i>	<i>20</i>
	<i>Aportaciones registradas en el año hidrológico</i>	<i>22</i>
3.3.2	Régimen de caudales trimestral	23
	<i>Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....</i>	<i>23</i>
	<i>Aportaciones registradas en el trimestre.....</i>	<i>25</i>
3.3.3	Régimen de caudales semanal	26
	<i>Aportaciones registradas semanalmente.....</i>	<i>26</i>
4	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO	27
4.1	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL	27
4.2	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL.....	27
4.2.1	Precipitación y declaración de excepción anual	27
4.2.2	Aportaciones registradas en el año hidrológico	29
4.3	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL	30

4.3.1	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales	30
4.3.2	Aportaciones registradas en el trimestre	32
4.4	RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL	33
4.4.1	Aportaciones registradas semanalmente	33
5	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.....	34
5.1	ESTACIONES DE REFERENCIA Y ESTACIÓN DE CONTROL	34
5.2	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL.....	34
5.2.1	Situación de referencia y declaración de excepción anual	34
5.2.2	Aportaciones registradas en el año hidrológico	36
5.3	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL	37
5.3.1	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales	37
5.3.2	Aportaciones registradas en el trimestre	39
5.4	RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO.....	40
6	SITUACIÓN RESPECTO A SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL	41
7	RIESGOS DE INUNDACIÓN.....	49

1 RESUMEN

El presente informe resume el comportamiento de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas en las estaciones de control españolas con datos hasta el 1 de marzo de 2025, segundo mes del segundo trimestre del año hidrológico 2024 - 2025, según las obligaciones establecidas en el Protocolo de Revisión del régimen de caudales del Convenio de Albufeira que entró en vigor el día 5 de agosto de 2009.

PRECIPITACIONES Y CONDICIONES DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONES

Las precipitaciones anuales de referencia acumuladas desde el principio del año hidrológico hasta el día 1 de marzo de 2025 son superiores a la precipitación acumulada en la serie histórica de referencia 1945/46-2021/22 para el mismo periodo: para la estación de control de Frieira (Miño) 95% de la precipitación acumulada en la serie de referencia para el mismo periodo, 103% para Castro (Duero), 101% para Saucelle y río Águeda (Duero), 90% para Cedillo (Tajo) y 95% para el Azud de Badajoz (Guadiana). Por otro lado, el volumen actualmente almacenado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana alcanza los 3.321 hm³.

COMPORTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO ANUAL

En la cuenca del Miño, con fecha 1 de julio de 2025, fecha de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 70% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/22, se determinará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.

En la cuenca del Duero (estación de control de Castro), a fecha 1 de junio de 2025, de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, se determinará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.

En la cuenca del Duero (estación de control de Saucelle y río Águeda), a fecha 1 de junio de 2025, fecha de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, se determinará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.

En el caso de la cuenca del Tajo, con fecha 1 de abril 2025, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022, se determinará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en esta estación de control.

En el azud de Badajoz (Guadiana), con fecha 1 de marzo de 2025, fecha de control del Convenio, dado que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/20228 y que el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 3.321 hm³, mayor que 3.150 hm³ y menor que 4.000 hm³, **se determina que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal integral anual, que queda fijado en 500 hm³.**

COMPORTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO TRIMESTRAL:

Primer trimestre (datos al final del trimestre):

A fecha 1 de marzo de 2025, la precipitación semestral es un 102% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de Frieira (Miño), un 132% para la estación de control de Miranda (Duero), un 123% para la estación de control de Saucelle y río Águeda (Duero) y un 97% para la estación de control de Cedillo (Tajo).

En la cuenca del Guadiana, a fecha 1 de marzo de 2025, la precipitación semestral es un 92% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 2.886 hm³ 3.321, menor de 3.700 hm³ y mayor de 2.850 hm³. El caudal trimestral ha quedado fijado en 53 hm³.

Segundo trimestre (a falta de los datos de marzo):

A fecha 1 de marzo de 2025, la precipitación semestral es un 91% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de Frieira (Miño), un 94% para la estación de control de Miranda (Duero), un 89% para la estación de control de Saucelle y río Águeda (Duero) y un 74% para la estación de control de Cedillo (Tajo).

En la cuenca del Guadiana, a fecha 1 de marzo de 2025, la precipitación semestral es un 87% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia fue 3.321 hm³, mayor que 3.150 hm³ y menor de 4.000 hm³. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el primer trimestre queda fijado en 61 hm³.**

CAUDALES SEMANALES:

Los caudales semanales han sido siempre superiores al caudal mínimo comprometido en el Convenio, en todas las estaciones de control españolas que lo tienen establecido.

CAUDAL MEDIO DIARIO:

En relación con el caudal medio diario en el azud de Badajoz, siempre ha sido superior a 2 m³/s.

RÉGIMEN DE CAUDALES

Frieira (Miño):

En el salto de Frieira, el volumen traspasado hasta la fecha alcanza 5.075 hm³, que corresponde al 137% del caudal anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 2.738 hm³, lo que equivale al 517% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Castro¹ (Duero):

En el salto de Castro se alcanzan actualmente 2.907 hm³, que corresponden al 83% del caudal integral anual comprometido. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 1.659 hm³, lo que equivale al 263% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados han resultado siempre superiores a los 10 hm³ comprometidos.

Saucelle y río Águeda (Duero):

En Saucelle y río Águeda, se han transferido hasta la fecha 3.863 hm³, correspondientes al 102% del caudal integral anual a transferir. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 2.128 hm³, lo que equivale al 296% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados han resultado superiores a los 15 hm³ comprometidos.

Cedillo (Tajo):

La aportación a la salida del Salto de Cedillo alcanza en este mes 3.267 hm³, correspondientes al 121% del caudal integral anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 1.827 hm³, lo que equivale al 522% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales semanales han resultado siempre superiores al mínimo semanal de 7 hm³, comprometido en caso de no excepción.

Azud de Badajoz (Guadiana):

La aportación actualmente registrada en la estación de control del Azud de Badajoz desde el inicio del año hidrológico alcanzó los 275 hm³, correspondientes al 55% del caudal integral anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 168 hm³, lo que equivale al 275% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. El caudal medio diario registrado ha sido siempre superior al mínimo establecido de 2 m³/s.

¹ El Salto de Castro se incorpora a este informe al considerarse comparable al Salto de Miranda, presa de administración portuguesa ubicada aguas abajo de Castro, correspondiente al punto de control oficial establecido en el Convenio de Albufeira.

2 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO

2.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Miño se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Lugo, Orense y Ponferrada.

La estación de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la cuenca hidrográfica del río Miño se localiza en el salto de Frieira.

2.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

2.2.1 Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño, hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2024 - 2025 se sitúa en el 95% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Frieira (Miño)			
	Precipitación de referencia [Lugo, Ourense, Ponferrada]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-24	113,4	113,4	92,7	122,3%
nov.-24	57,6	171,0	192,6	88,8%
dic.-24	41,0	212,0	301,4	70,4%
ene.-25	186,9	398,9	396,6	100,6%
feb.-25	58,4	457,4	481,9	94,9%
mar.-25			559,0	
abr.-25			624,7	
may.-25			687,9	
jun.-25			729,0	
jul.-25			747,9	
ago.-25			772,2	
sep.-25			823,0	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 2-1. Precipitaciones de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) en 2024 - 2025 versus valores históricos

Con fecha 1 de julio de 2025, fecha de control del Convenio, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del presente año hidrológico en la cuenca del Miño es menor o no del 70% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se determinarán si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de Frieira.

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado hasta el día 1 de marzo.

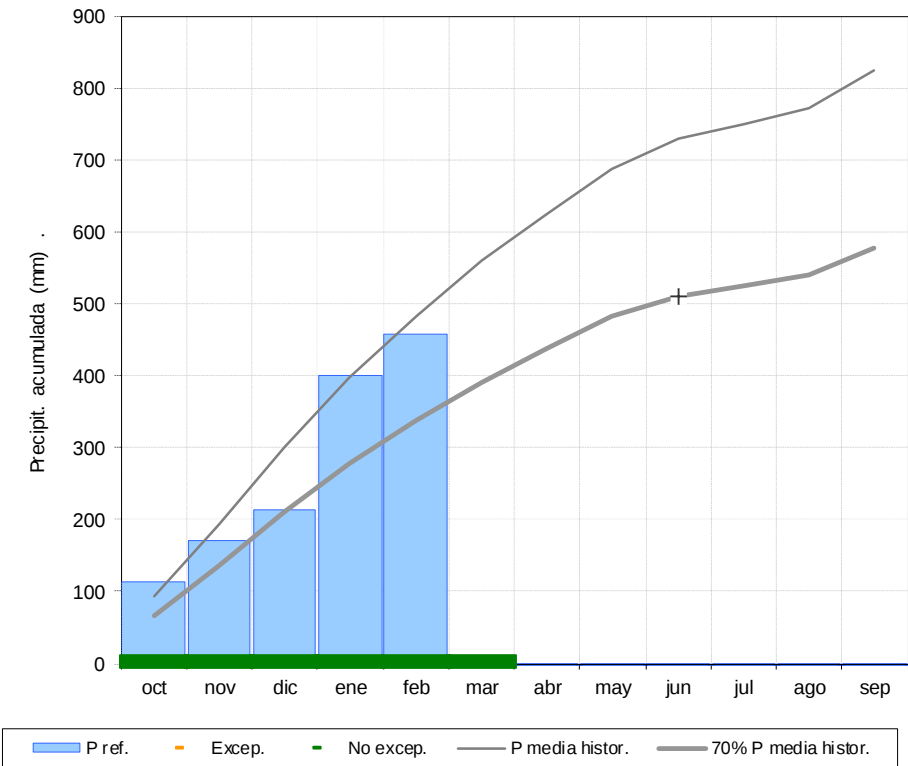


Gráfico 2-1. Precipitación de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumulada en 2024 - 2025 versus valores históricos

2.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

En cuanto a las aportaciones registradas en la estación de control del salto de Frieira, en la siguiente tabla se observa que los volúmenes acumulados hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2024 - 2025 han alcanzado un valor de 5.075 hm³, que corresponde al 137% del volumen anual mínimo a transferir a Portugal, en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Miño			
	Embalse de Frieira			
	Q mes (hm³)	Q acum. (hm³) (1)	Q ref. acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	936,1	936,1	291	321,3%
nov.-24	733,8	1669,9	641	260,3%
dic.-24	667,1	2337,0	1021	228,8%
ene.-25	1347,7	3684,7	1351	272,6%
feb.-25	1390,7	5075,4	1666	304,7%
mar.-25			2012	
abr.-25			2424	
may.-25			2801	
jun.-25			3076	
jul.-25			3307	
ago.-25			3484	
sep.-25			3700	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Tabla 2-2. Aportación mensual acumulada 2024 - 2025 (Salto de Frieira)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada actualmente en el salto de Frieira, junto con la curva de aportación acumulada, referencia teórica para alcanzar el objetivo mínimo de 3.700 hm³/año al final del año hidrológico 2024 - 2025, en caso de no excepción.

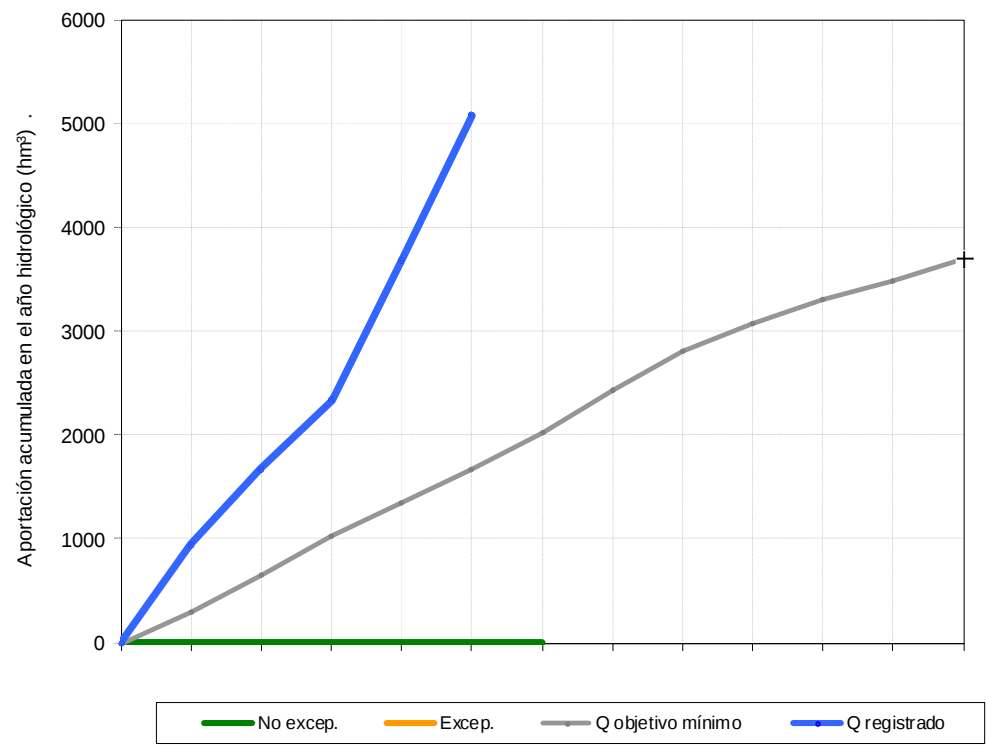


Gráfico 2-2. Aportación mensual acumulada en salto de Frieira (2024 - 2025)

2.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

2.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 102% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral acumulada alcanza el 102% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Frieira (Miño)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) * : Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca * : Valor hasta la fecha
AH ANTERIOR	jun.-24	42,5			
	jul.-24	29,4			
	ago.-24	5,0			
	sep.-24	87,4			
OCT-DIC [1]	oct.-24	113,4			
	nov.-24	57,6	335,2	327,9	102%
	dic.-24	41,0			
ENE-MAR [2]	ene.-25	186,9			
	feb.-25	58,4	544,7	533,8	102%
	mar.-25				
ABR-JUN [3]	abr.-25				
	may.-25		286,4 *	495,3	58%*
	jun.-25				
JUL-SEP [4]	jul.-25				
	ago.-25		0 *	290,3	0%*
	sep.-25				

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 2-3. Precipitaciones de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado en lo que va de año hidrológico.

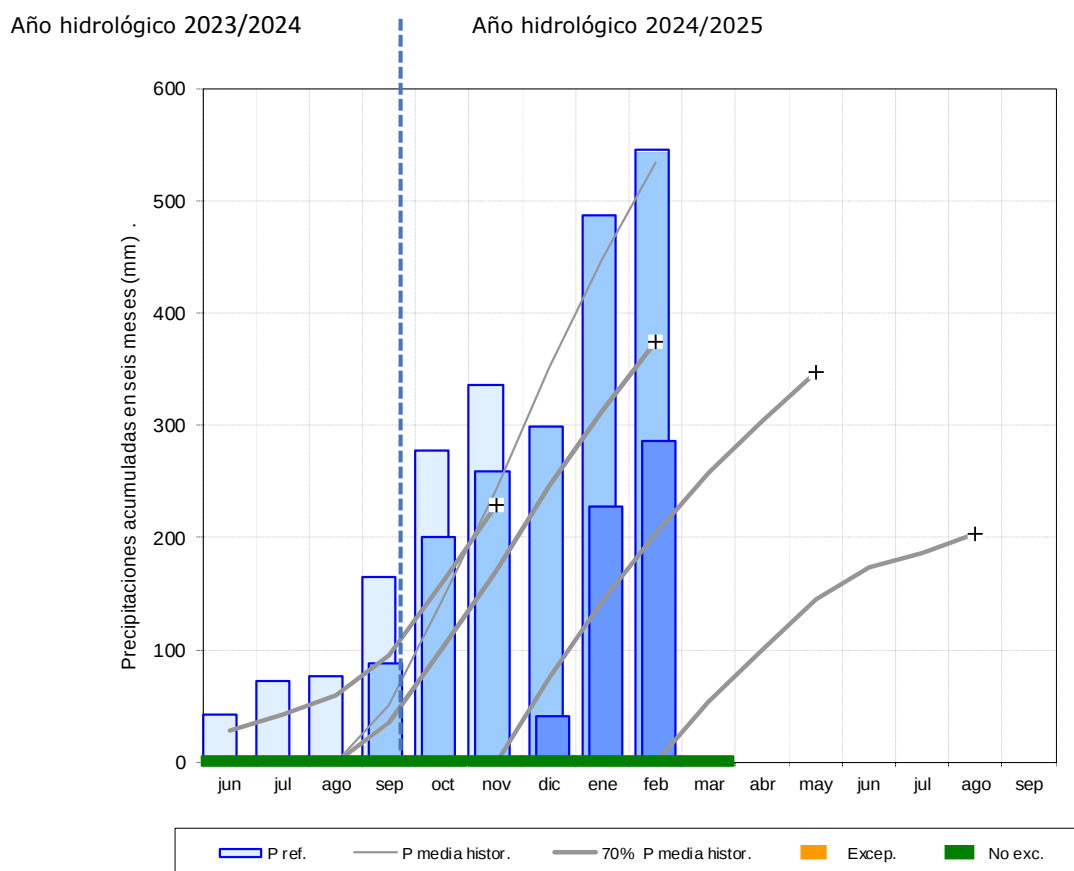


Gráfico 2-3. Precipitaciones de referencia acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos (Lugo, Orense, Ponferrada)

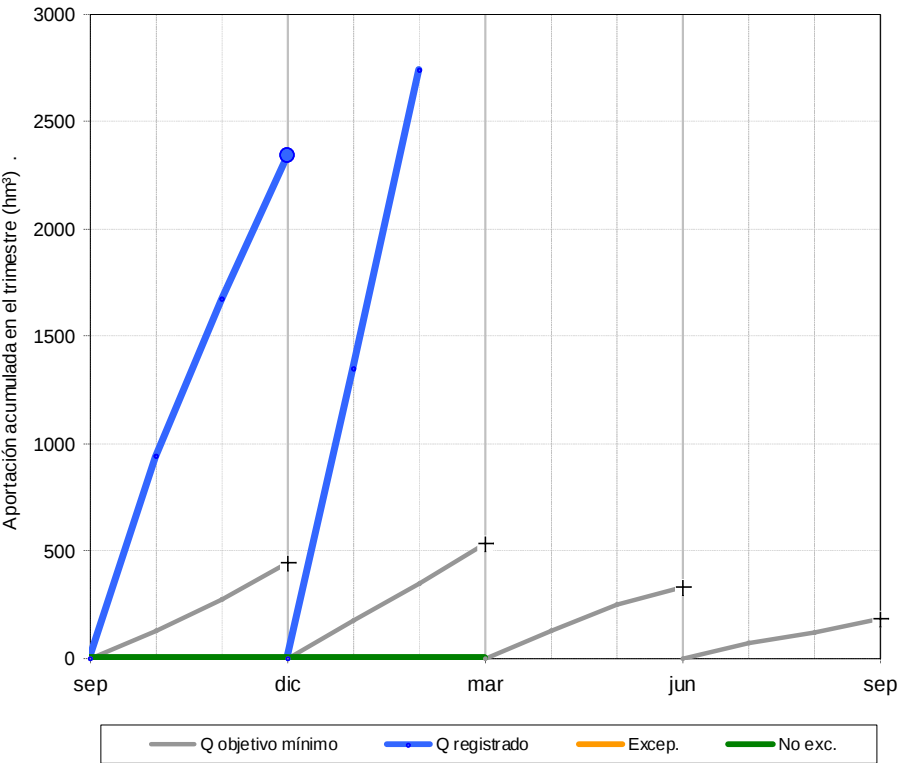
2.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral alcanzó los 2.738 hm³, lo que equivale al 517% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Miño			
	Embalse de Frieira			
	Q mes (hm³)	Q tri acum. (hm³) (1)	Q ref. tri acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	936,1	936,1	126	746%
nov.-24	733,8	1669,9	276	604%
dic.-24	667,1	2337,0	440	531%
ene.-25	1347,7	1347,7	177	763%
feb.-25	1390,7	2738,4	345	794%
mar.-25			530	
abr.-25			128	
may.-25			245	
jun.-25			330	
jul.-25			67	
ago.-25			118	
sep.-25			180	

Tabla 2-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Frieira)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Salto de Frieira, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre, en caso de no excepción, y que en el caso del trimestre actual corresponde a 530 hm³.



Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Gráfico 2-4. Aportación trimestral acumulada en salto de Frieira

3 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO

3.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Duero se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Valladolid, León y Soria, para el caso de la estación de control de Miranda, y Salamanca, Valladolid, León y Soria para el caso de la estación de control de Saucelle y río Águeda.

Las estaciones de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la zona fronteriza de la cuenca hidrográfica del río Duero, cuyo régimen depende de la gestión hidrológica realizada en España, se localizan en la sección de Miranda por un lado y en el salto de Saucelle junto con el río Águeda por otro lado.

La sección de control de “Miranda” está administrada por la Parte portuguesa y está ubicada inmediatamente aguas abajo de la presa española de Castro. Al no disponer con tiempo de los valores de caudales de la sección de Miranda, se estiman los mismos a partir de los datos de caudal de la salida del embalse de explotación hidroeléctrica de Castro.

Por otro lado, al no existir una estación de aforos en el río Duero aguas abajo de la confluencia del río Águeda, a principio del tramo portugués, el análisis del régimen de caudales se efectúa con datos de caudales del salto de Saucelle y con las aportaciones del río Águeda. Estas se estiman a partir del registro de la estación de aforos del río Águeda en Castillejo Martín Viejo multiplicados por el factor 1,4, obtenido a partir de la comparación entre las aportaciones medias del río Águeda en esa sección de aforo y el valor del río completo ofrecidos por el modelo SIMPA.

3.2 ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO

3.2.1 Régimen de caudales anual

Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en el año hidrológico para la cuenca de la estación de control de Castro ha sido de 253,1 mm, lo que supone el 103% de la media histórica de comparación referente al periodo 1945/46 – 2021/22.

A fecha 1 de junio de 2025, fecha de control del Convenio, considerando si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el 65% de la media histórica de comparación referente al periodo 1945/46 – 2021/22, se determinará si se dan o no condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Castro (Duero)			
	Precipitación de referencia [Valladolid (Villanubla), León (Virgen del Camino), Soria (Observatorio)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-24	117,3	117,3	50,2	233,7%
nov.-24	22,8	140,2	104,6	134,0%
dic.-24	6,8	147,0	156,8	93,7%
ene.-25	73,4	220,4	203,9	108,1%
feb.-25	32,7	253,1	245,7	103,0%
mar.-25			286,5	
abr.-25			335,6	
may.-25			389,5	
jun.-25			429,9	
jul.-25			452,7	
ago.-25			472,4	
sep.-25			507,5	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-1. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el 1 de marzo de 2025, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

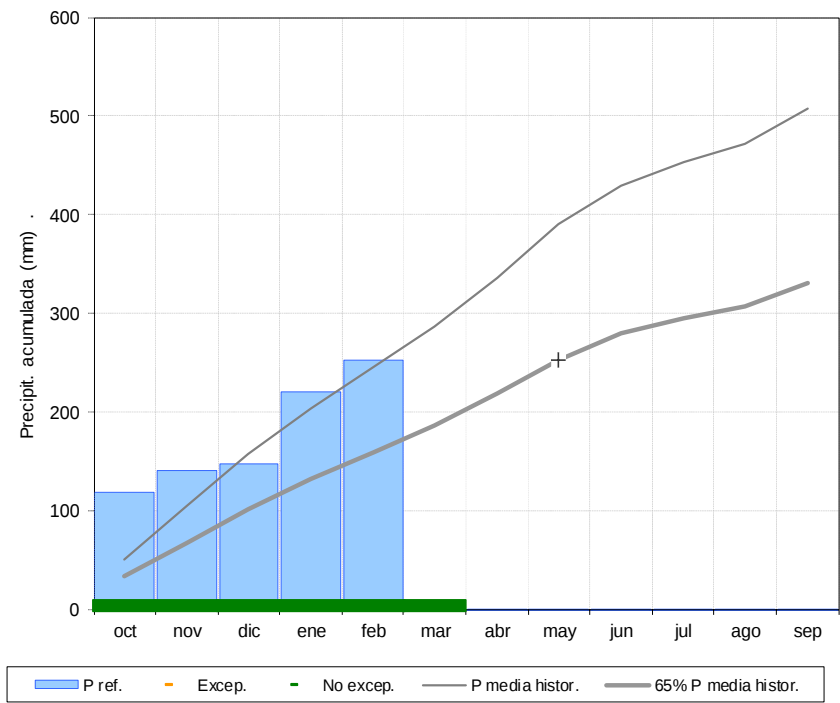


Gráfico 3-1. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el salto de Castro es de 3.500 hm³/año, al considerarse el salto de Castro comparable a la estación de control de Miranda (Portugal).

Los volúmenes acumulados hasta la fecha, 1 de marzo de 2025, en la estación de control del salto de Castro se sitúan en 2.907 hm³, y alcanzan actualmente el 83% del volumen anual comprometido en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero			
	Embalse de Castro			
	Q mes (hm ³)	Q acum. (hm ³) (1)	Q ref. acum. (hm ³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	534,8	534,8	292	183,4%
nov.-24	380,8	915,6	638	143,5%
dic.-24	332,2	1247,8	979	127,4%
ene.-25	599,3	1847,0	1354	136,4%
feb.-25	1060,2	2907,2	1694	171,6%
mar.-25			2111	
abr.-25			2471	
may.-25			2753	
jun.-25			2998	
jul.-25			3176	
ago.-25			3302	
sep.-25			3500	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-2. Aportación mensual acumulada (Salto de Castro)

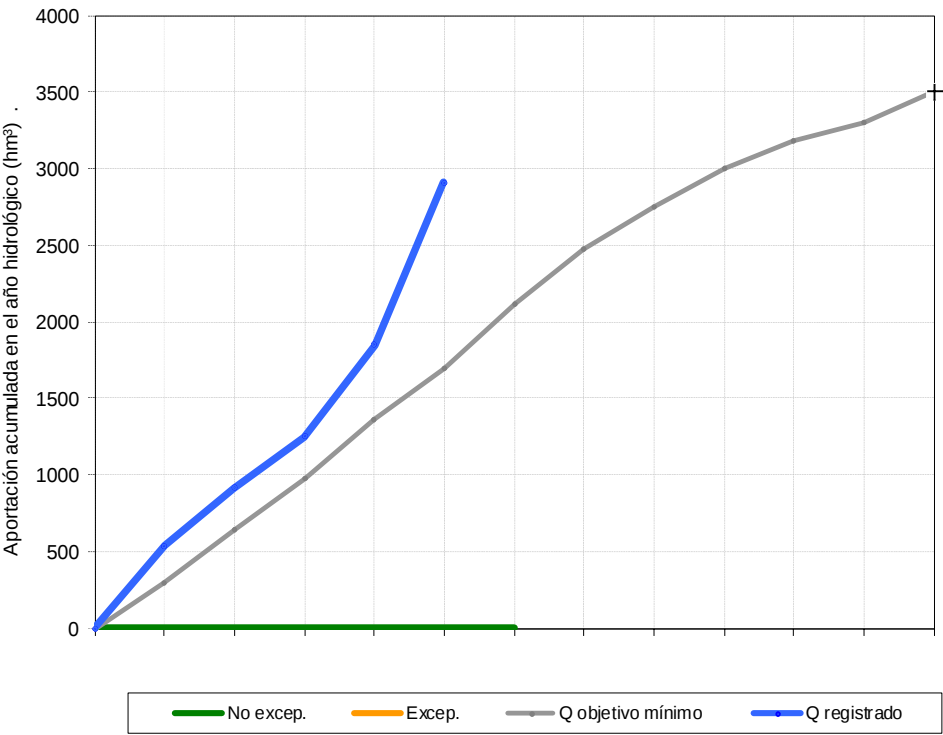


Gráfico 3-2. Aportación mensual acumulada en el salto de Castro

3.2.2 Régimen de caudales trimestral

Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Castro (Duero)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) * : Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca * : Valor hasta la fecha
AH ANTERIOR	jun.-24	68,0			
	jul.-24	6,8			
	ago.-24	35,9			
	sep.-24	44,1			
OCT-DIC [1]	oct.-24	117,3	294,9	223,4	132,0%
	nov.-24	22,8			
	dic.-24	6,8			
ENE-MAR [2]	ene.-25	73,4	297,1	281,0	105,7%
	feb.-25	32,7			
	mar.-25				
ABR-JUN [3]	abr.-25		112,9 *	284,9	39,6% *
	may.-25				
	jun.-25				
JUL-SEP [4]	jul.-25		0 *	226,8	0% *
	ago.-25				
	sep.-25				

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-3. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 132% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral acumulada alcanza el 106% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado hasta la fecha.

Año hidrológico 2023/2024

Año hidrológico 2024 - 2025

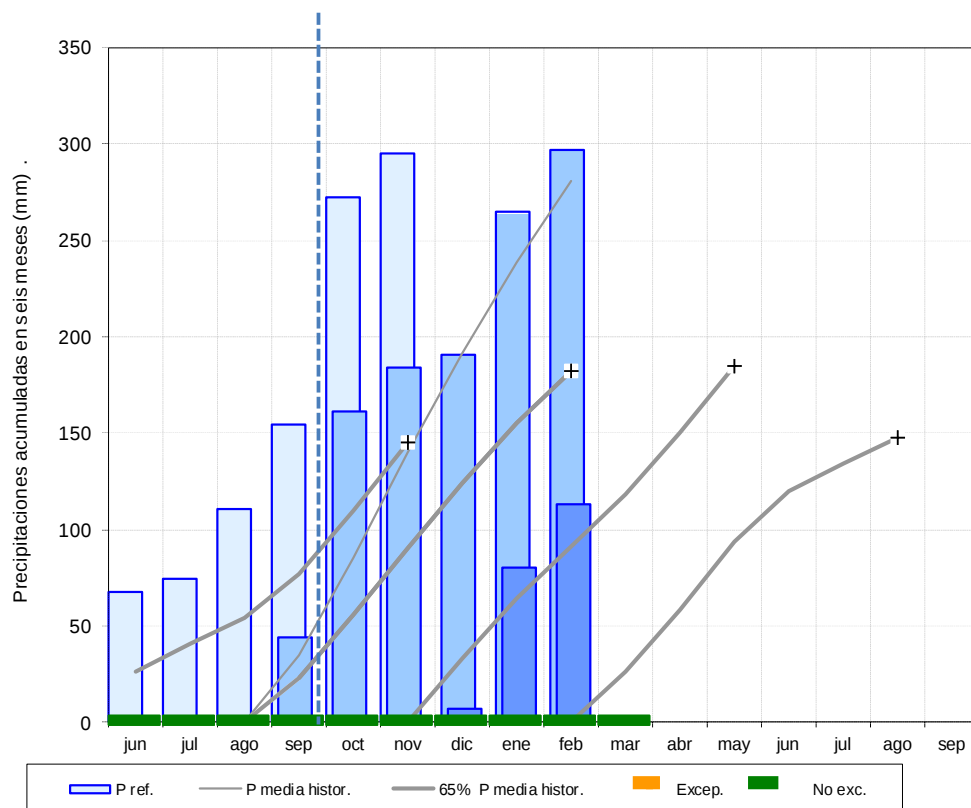


Gráfico 3-3. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral alcanza 1.659 hm³, lo que equivale al 263% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero			
	Embalse de Castro			
	Q mes (hm³)	Q tri acum. (hm³) (1)	Q ref. tri acum. (hm³) (2)	Raño (1)/(2)
oct.-24	534,8	534,8	152	352,2%
nov.-24	380,8	915,6	332	275,6%
dic.-24	332,2	1247,8	510	244,7%
ene.-25	599,3	599,3	208	287,5%
feb.-25	1060,2	1659,4	398	417,1%
mar.-25			630	
abr.-25			195	
may.-25			347	
jun.-25			480	
jul.-25			96	
ago.-25			163	
sep.-25			270	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Castro)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Castro, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 630 hm³, en caso de no excepción.

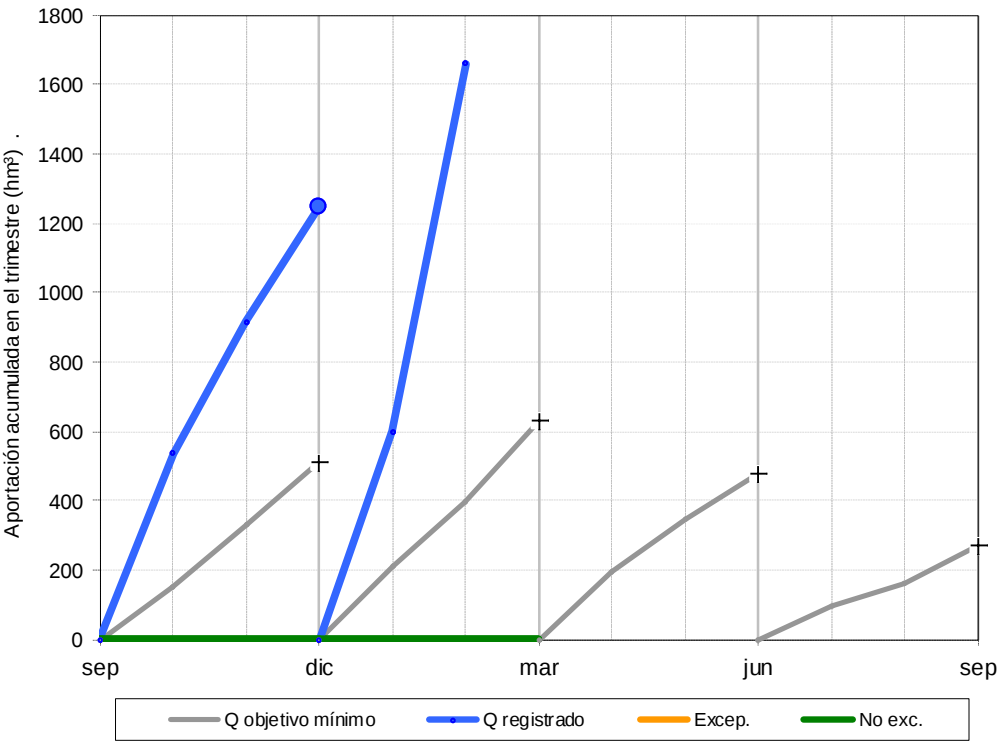


Gráfico 3-4. Aportación trimestral acumulada en Castro

3.2.3 Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Castro sería de 10 hm³/semana.

Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Castro para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2024/25	Estación de Control de la Cuenca del Duero - Embalse de Castro													
	Q semana (hm ³) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]													
TRIMESTRE OCT-DIC	30-sep *	7-oct.	14-oct.	21-oct.	28-oct.	4-nov.	11-nov.	18-nov.	25-nov.	2-dic.	9-dic.	16-dic.	23-dic.	30-dic *
No Excepción	103,0	97,5	115,8	147,8	127,4	136,2	94,0	63,1	77,6	65,3	99,0	68,7	69,2	74,5
TRIMESTRE ENE-MAR		6-ene.	13-ene.	20-ene.	27-ene.	3-feb.	10-feb.	17-feb.	24-feb.	3-mar.	10-mar.	17-mar.	24-mar.	31-mar *
No Excepción		82,3	214,6	214,6	121,6	205,4	309,9	314,8	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE ABR-JUN		7-abr.	14-abr.	21-abr.	28-abr.	5-may.	12-may.	19-may.	26-may.	2-jun.	9-jun.	16-jun.	23-jun.	30-jun *
No Excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE JUL-SEPT		7-jul.	14-jul.	21-jul.	28-jul.	4-ago.	11-ago.	18-ago.	25-ago.	1-sep.	8-sep.	15-sep.	22-sep.	29-sep *
No excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-5. Aportación semanal acumulada (Salto de Castro)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

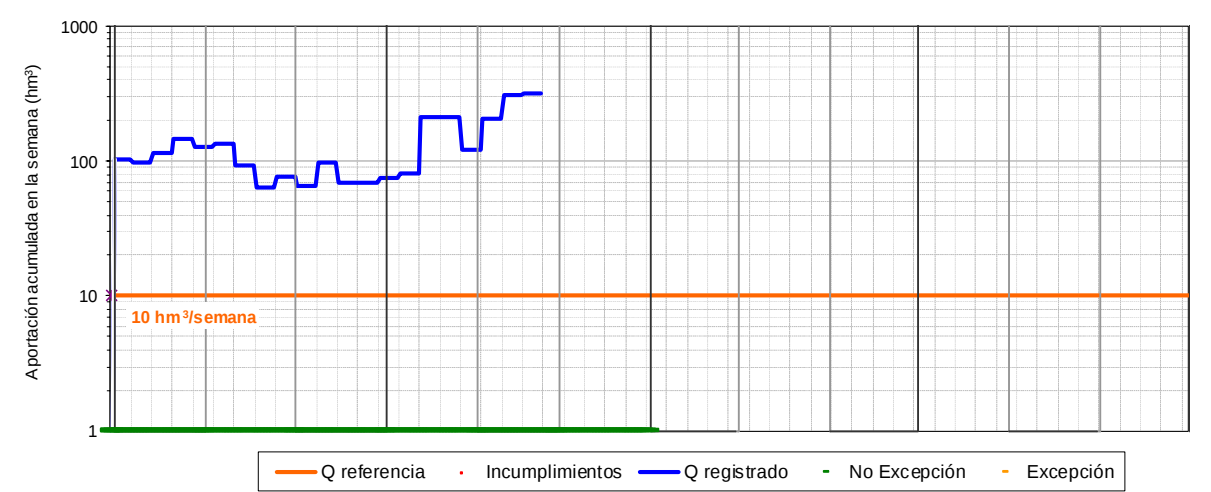


Gráfico 3-5. Aportación semanal acumulada en Castro

3.3 ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y RÍO ÁGUEDA

3.3.1 Régimen de caudales anual

Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en lo que va del año hidrológico para la cuenca en la estación de control de Saucelle y del río Águeda ha sido de 234,1 mm, lo que supone un 101% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46 – 2021/22.

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Saucelle y río Águeda (Duero)			
	Precipitación de referencia [Salamanca (Matacán), Valladolid (Villanubla), León (Virgen del Camino), Soria (Observatorio)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
oct.-24	104,0	104,0	48,2	215,7%
nov.-24	21,8	125,8	99,3	126,7%
dic.-24	6,6	132,4	147,8	89,6%
ene.-25	67,9	200,3	191,5	104,6%
feb.-25	33,8	234,1	230,7	101,5%
mar.-25			269,1	
abr.-25			315,6	
may.-25			365,9	
jun.-25			403,3	
jul.-25			423,7	
ago.-25			441,3	
sep.-25			475,4	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-6. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores históricos

A fecha 1 de junio de 2025, fecha de control del Convenio, considerando si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el 65% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46 – 2021/22, se determinará si se dan o no condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones acumuladas registradas desde el comienzo del año hidrológico, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

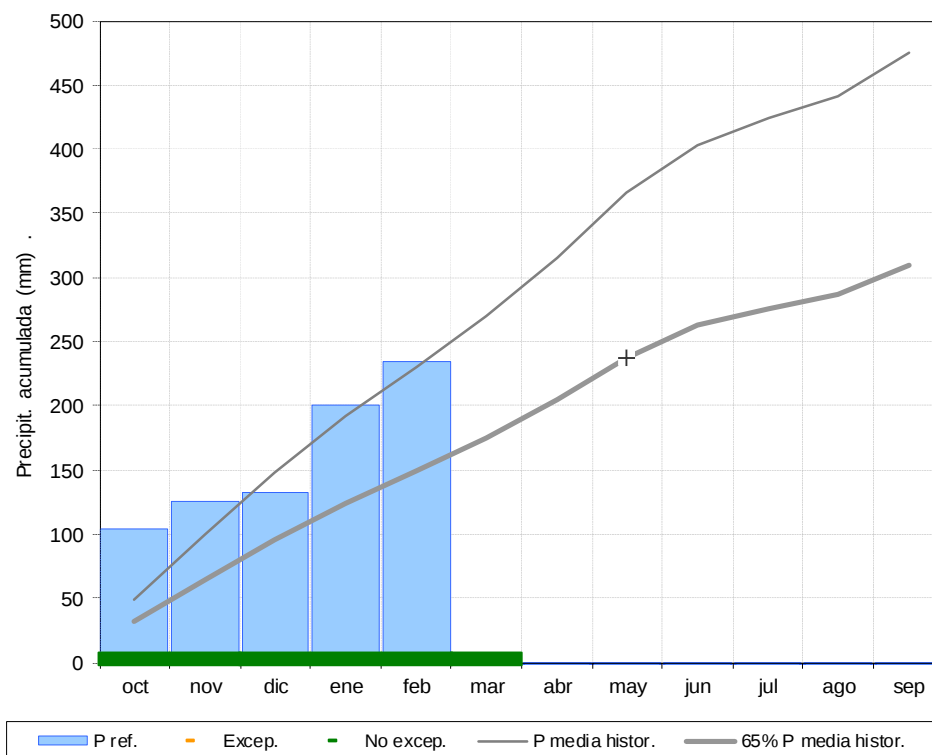


Gráfico 3-6. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en este año hidrológico versus valores histórico

Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el punto de control correspondiente al salto de Saucelle y río Águeda es de 3.800 hm³/año.

Los volúmenes aportados desde el principio del año hidrológico en la estación de control del salto de Saucelle y río Águeda se sitúan en 3.863 hm³ y corresponden al 102% del volumen anual mínimo comprometido en situación de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero				
	Embalse de Saucelle y río Águeda				
	Q mes (hm³) Saucelle	Águeda	Q acum. (hm³) (1)	Q ref. acum. (hm³) (2)	Raño (1)/(2)
oct.-24	667,7	17,2	684,9	350	195,7%
nov.-24	575,8	16,3	1277,0	752	169,9%
dic.-24	442,4	15,6	1735,0	1150	150,9%
ene.-25	724,1	40,3	2499,5	1558	160,4%
feb.-25	1310,5	53,3	3863,2	1910	202,3%
mar.-25				2344	
abr.-25				2681	
may.-25				2953	
jun.-25				3212	
jul.-25				3419	
ago.-25				3566	
sep.-25				3800	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-7. Aportación mensual acumulada (Salto de Saucelle y río Águeda)

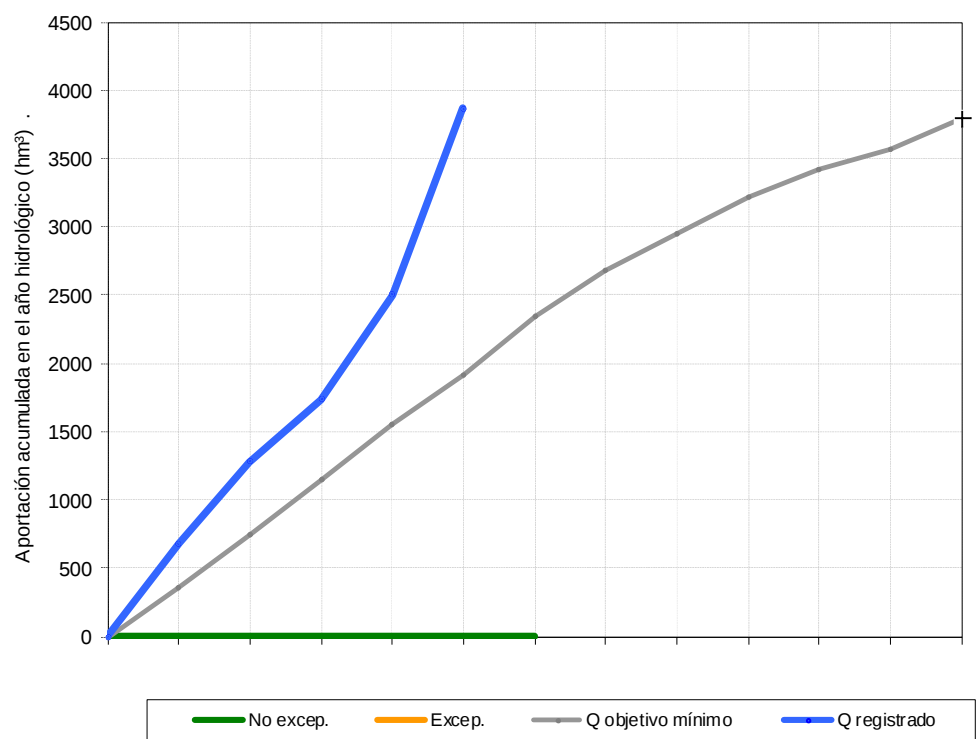


Gráfico 3-7. Aportación mensual acumulada en Saucelle y río Águeda

3.3.2 Régimen de caudales trimestral

Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Saucelle y río Águeda (Duero)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) *: Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca *: Valor hasta la fecha
AH ANTERIOR	jun.-24	64,2			
	jul.-24	5,1			
	ago.-24	27,3			
	sep.-24	35,7			
OCT-DIC [1]	oct.-24	104,0			
	nov.-24	21,8	258,1	209,5	123,2%
	dic.-24	6,6			
ENE-MAR [2]	ene.-25	67,9	269,8	265,0	101,8%
	feb.-25	33,8			
	mar.-25				
ABR-JUN [3]	abr.-25		108,3 *	266,7	40,6% *
	may.-25				
	jun.-25				
JUL-SEP [4]	jul.-25		0 *	210,6	0% *
	ago.-25				
	sep.-25				

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 3-8. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 123% de la precipitación registrada en la serie histórica para el mismo período. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral acumulada alcanza el 102% de la precipitación registrada en la serie histórica para el mismo período. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor alcanzado en el año hidrológico

Año hidrológico 2023/2024

Año hidrológico 2024 - 2025

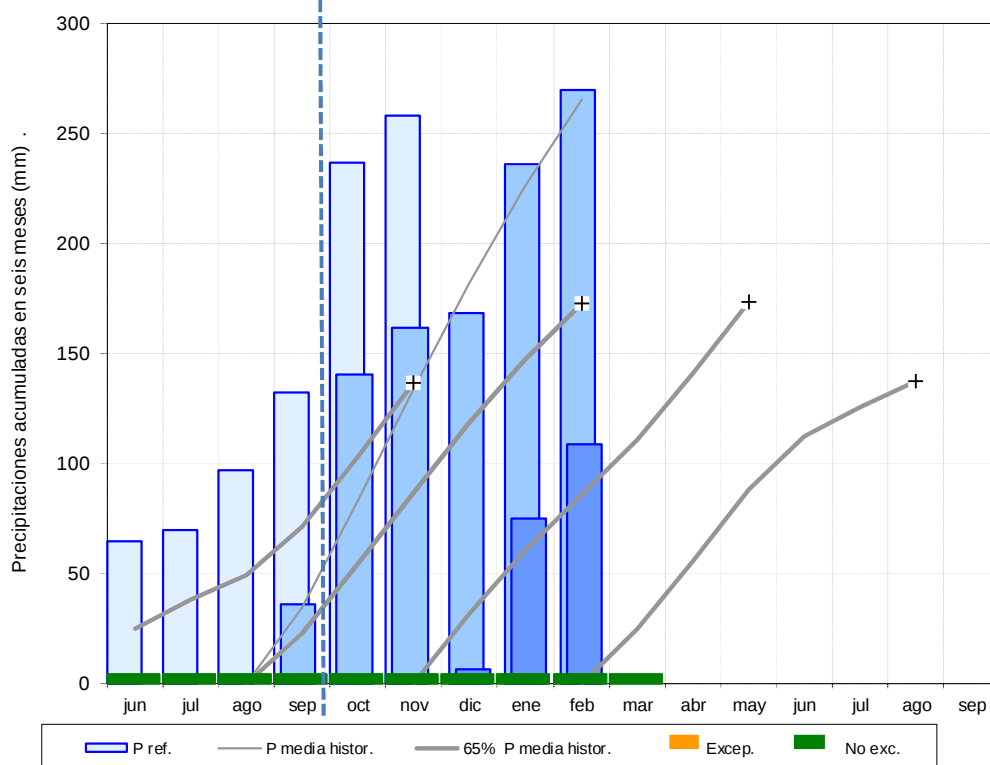


Gráfico 3-8. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral alcanza los 2.128 hm³, lo que equivale al 296% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Duero				
	Embalse de Saucelle y río Águeda				
	Q mes (hm ³) Saucelle	Águeda	Q tri acum. (hm ³) (1)	Q ref. tri acum. (hm ³) (2)	Raño (1)/(2)
oct.-24	667,7	17,2	684,9	177	388,0%
nov.-24	575,8	16,3	1277,0	379	336,7%
dic.-24	442,4	15,6	1735,0	580	299,1%
ene.-25	724,1	40,3	764,5	246	310,7%
feb.-25	1310,5	53,3	2128,2	458	464,4%
mar.-25				720	
abr.-25				202	
may.-25				365	
jun.-25				520	
jul.-25				106	
ago.-25				181	
sep.-25				300	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-9. Aportación trimestral acumulada (Salto de Saucelle y río Águeda)

El gráfico siguiente muestra la aportación acumulada en el salto de Saucelle y río Águeda, junto con las curvas de aportación promedia histórica trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 720 hm³, en caso de no excepción.

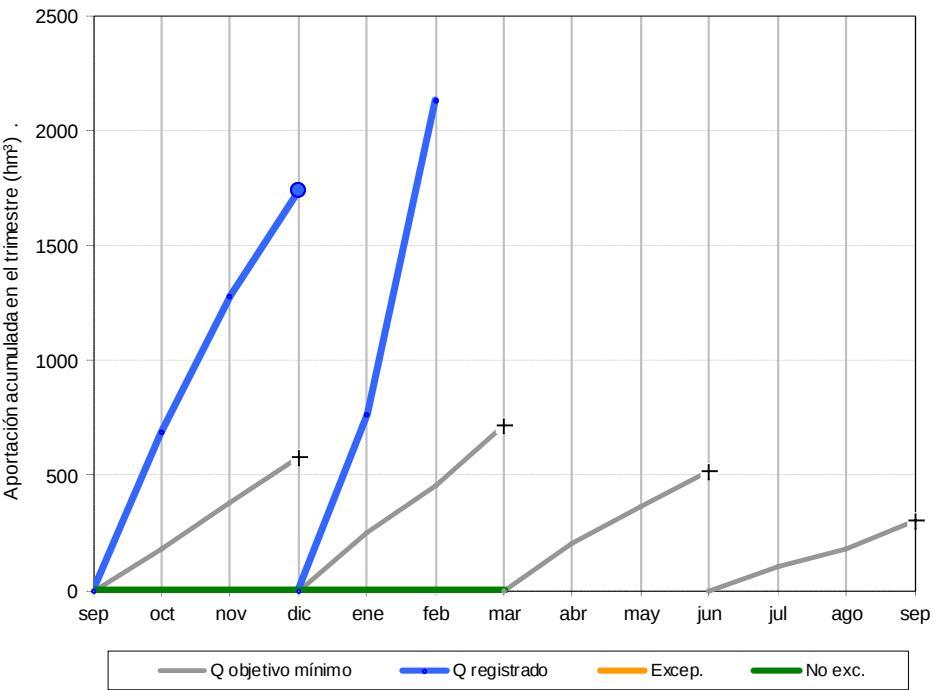


Gráfico 3-9. Aportación trimestral acumulada en Saucelle y río Águeda

3.3.3 Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Saucelle y del Río Águeda sería de 15 hm³/semana.

Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Saucelle y río Águeda para el año hidrológico 2024 - 2025 se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2024/25	Estación de Control de la Cuenca del Duero - Embalse de Saucelle y río Águeda														
	Q semana (hm ³) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]														
TRIMESTRE OCT-DIC	30-sep *	7-oct.	14-oct.	21-oct.	28-oct.	4-nov.	11-nov.	18-nov.	25-nov.	2-dic.	9-dic.	16-dic.	23-dic.	30-dic *	
No Excepción	118,7	109,6	138,6	220,2	186,9	210,3	158,1	88,0	112,0	75,4	146,1	72,3	79,2	94,3	
TRIMESTRE ENE-MAR		6-ene.	13-ene.	20-ene.	27-ene.	3-feb.	10-feb.	17-feb.	24-feb.	3-mar.	10-mar.	17-mar.	24-mar.	31-mar *	
No Excepción		101,5	294,7	294,7	195,8	256,3	401,9	401,9	-	-	-	-	-	-	
TRIMESTRE ABR-JUN		7-abr.	14-abr.	21-abr.	28-abr.	5-may.	12-may.	19-may.	26-may.	2-jun.	9-jun.	16-jun.	23-jun.	30-jun *	
No Excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TRIMESTRE JUL-SEPT		7-jul.	14-jul.	21-jul.	28-jul.	4-ago.	11-ago.	18-ago.	25-ago.	1-sep.	8-sep.	15-sep.	22-sep.	29-sep *	
No excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Tabla 3-10. Aportación semanal acumulada en el año hidrológico (Salto de Saucelle y río Águeda)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados en la estación de control de Saucelle y río Águeda desde el comienzo del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

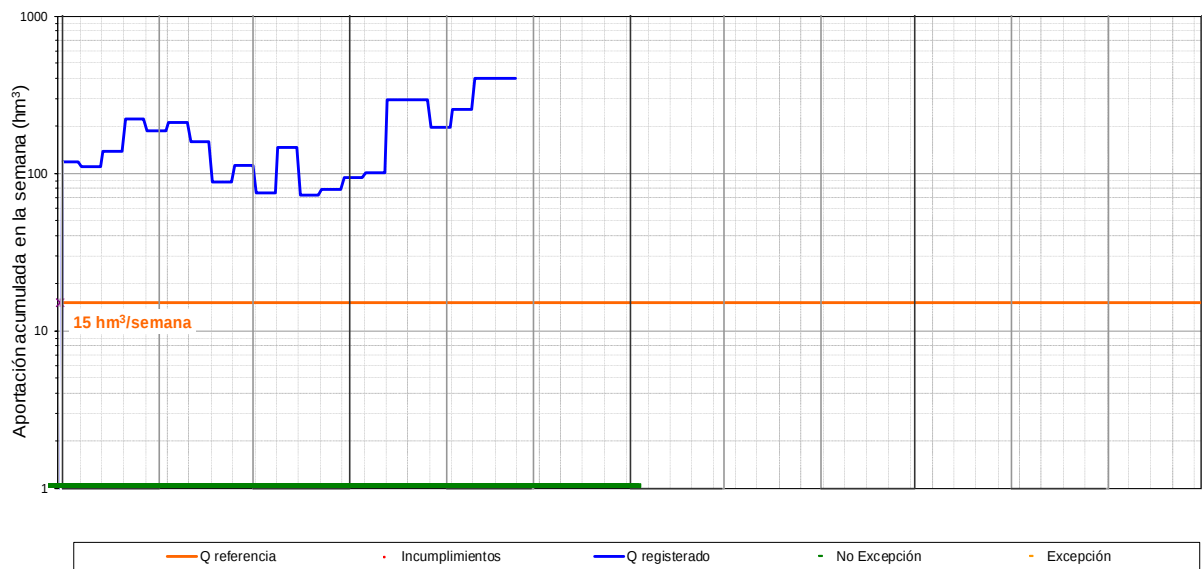


Gráfico 3-10. Aportación semanal acumulada en Saucelle y río Águeda

4 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO

4.1 ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la parte española de la cuenca del río Tajo se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Cáceres y Madrid.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Tajo, se localiza en el salto de Cedillo.

4.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

4.2.1 Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada en lo que va del año hidrológico para la cuenca en la estación de control del salto de Cedillo ha sido de 241,6 mm, lo que supone un 90% de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46–2021/22.

Mes	Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Cedillo (Tajo)			
	Precipitación de referencia [Cáceres, Madrid (Retiro)]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
	mensual (mm)	mensual acumulada (mm)		
AÑO HIDROLÓGICO 2023/24	589,1	589,1	471,7	124,9%
oct.-24	114,7	114,7	58,0	197,7%
nov.-24	13,2	127,9	119,9	106,6%
dic.-24	4,3	132,2	176,9	74,7%
ene.-25	77,1	209,3	223,0	93,8%
feb.-25	32,4	241,6	269,1	89,8%
mar.-25			313,3	
abr.-25			361,7	
may.-25			405,5	
jun.-25			427,0	
jul.-25			434,9	
ago.-25			443,7	
sep.-25			471,7	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 4-1. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en 2024-2025 versus valores históricos

Con fecha de control de Protocolo de Revisión del Convenio, 1 de abril de 2025, en función de si la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es menor o mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica, se determinará si se dan o no condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de control del Salto de Cedillo.

El siguiente gráfico representa las precipitaciones del pasado año hidrológico y las registradas, hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2024 - 2025, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

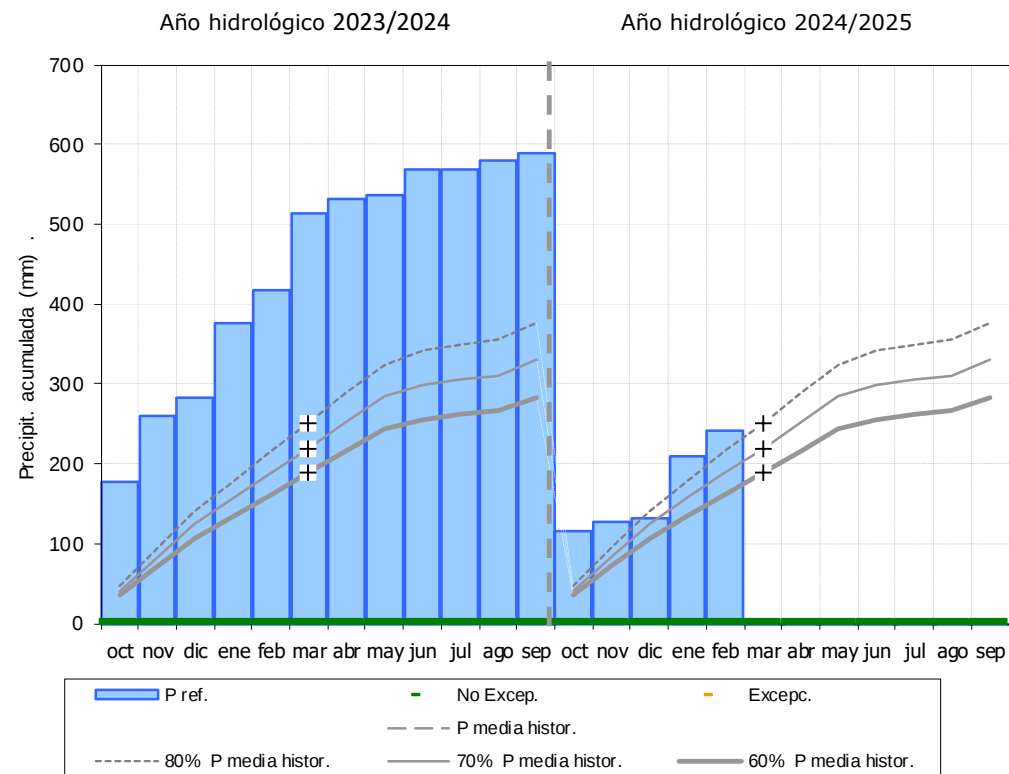


Gráfico 4-1. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en 2024 - 2025 versus valores históricos (Cáceres, Madrid)

4.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

La aportación transferida a Portugal hasta el día 1 de marzo del año hidrológico 2024 - 2025, medida en el Salto de Cedillo, ha sido de 3.267 hm³, alcanzando el 121% del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm³/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Tajo			
	Embalse de Cedillo			
	Q mes (hm ³)	Q acum. (hm ³) (1)	Q ref. acum. (hm ³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	675,9	675,9	281	240,7%
nov.-24	329,5	1005,4	648	155,3%
dic.-24	434,2	1439,6	963	149,4%
ene.-25	669,3	2108,9	1240	170,1%
feb.-25	1157,7	3266,6	1454	224,7%
mar.-25			1660	
abr.-25			1833	
may.-25			2025	
jun.-25			2212	
jul.-25			2386	
ago.-25			2540	
sep.-25			2700	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-2. Aportación mensual acumulada (Salto de Cedillo)

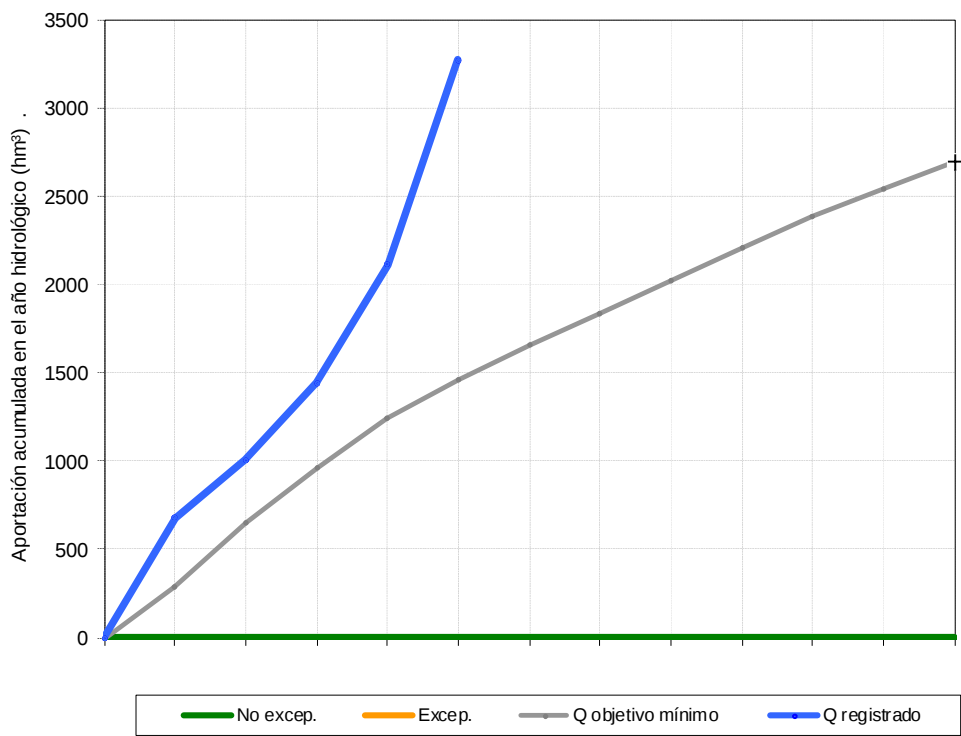


Gráfico 4-2. Aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo

4.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

4.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada es del 97% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral acumulada es del 84% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.**

Trimestre / Mes		Precipitación en la cuenca de la estación de control Embalse de Cedillo (Tajo)			
		Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) * : Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca * : Valor hasta la fecha
AH ANTERIOR	jun.-24	32,7			
	jul.-24	0,0			
	ago.-24	11,0			
	sep.-24	9,6			
OCT-DIC [1]	oct.-24	114,7			
	nov.-24	13,2	181,1	186,7	97,0%
	dic.-24	4,3			
ENE-MAR [2]	ene.-25	77,1			
	feb.-25	32,4	251,2	297,4	84,4%
	mar.-25				
ABR-JUN [3]	abr.-25				
	may.-25		113,7 *	285,6	39,8% *
	jun.-25				
JUL-SEP [4]	jul.-25				
	ago.-25		0 *	174,6	0% *
	sep.-25				

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Tabla 4-3. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor de precipitación semestral acumulada

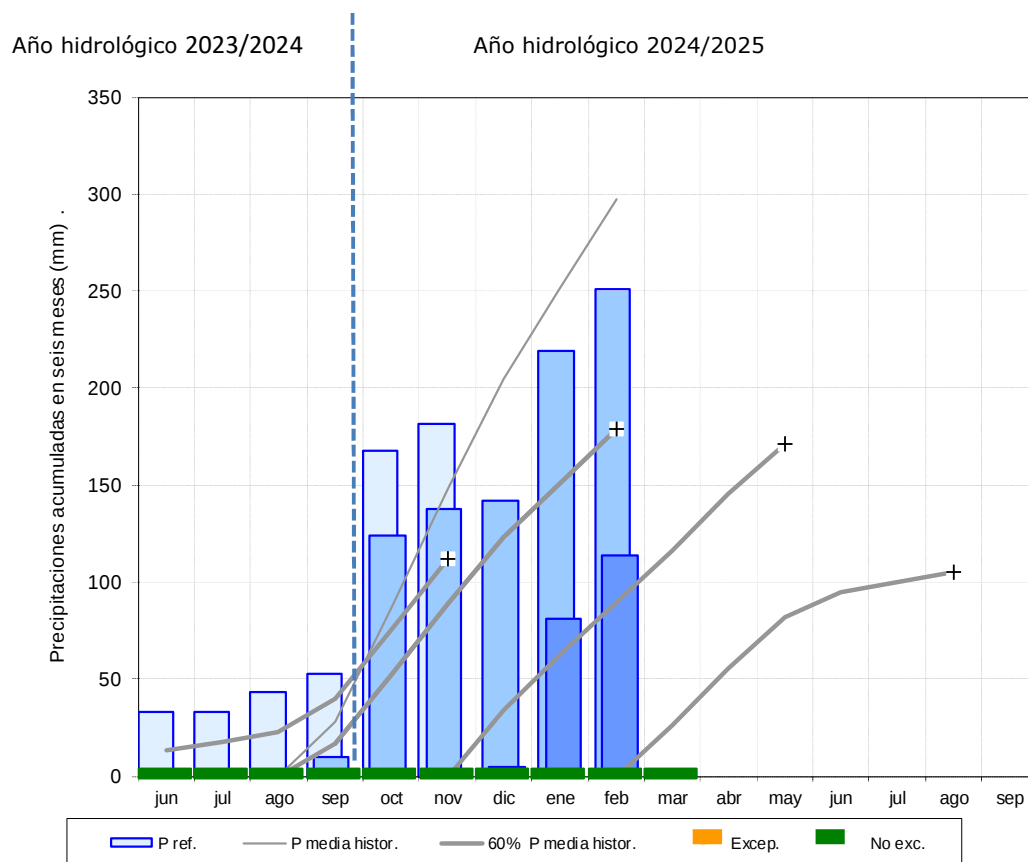


Gráfico 4-3. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos

4.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral alcanza 1.827 hm³, lo que equivale al 522% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes	Estación de Control de la Cuenca del Tajo			
	Embalse de Cedillo			
	Q mes (hm³)	Q tri acum. (hm³) (1)	Q ref. tri acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	675,9	675,9	86	786,0%
nov.-24	329,5	1005,4	198	507,0%
dic.-24	434,2	1439,6	295	488,0%
ene.-25	669,3	669,3	139	481,9%
feb.-25	1157,7	1827,0	247	741,1%
mar.-25			350	
abr.-25			69	
may.-25			145	
jun.-25			220	
jul.-25			46	
ago.-25			87	
sep.-25			130	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-4. Aportación trimestral acumulada (Salto de Cedillo)

En el gráfico siguiente se muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, corresponde a 350 hm³.

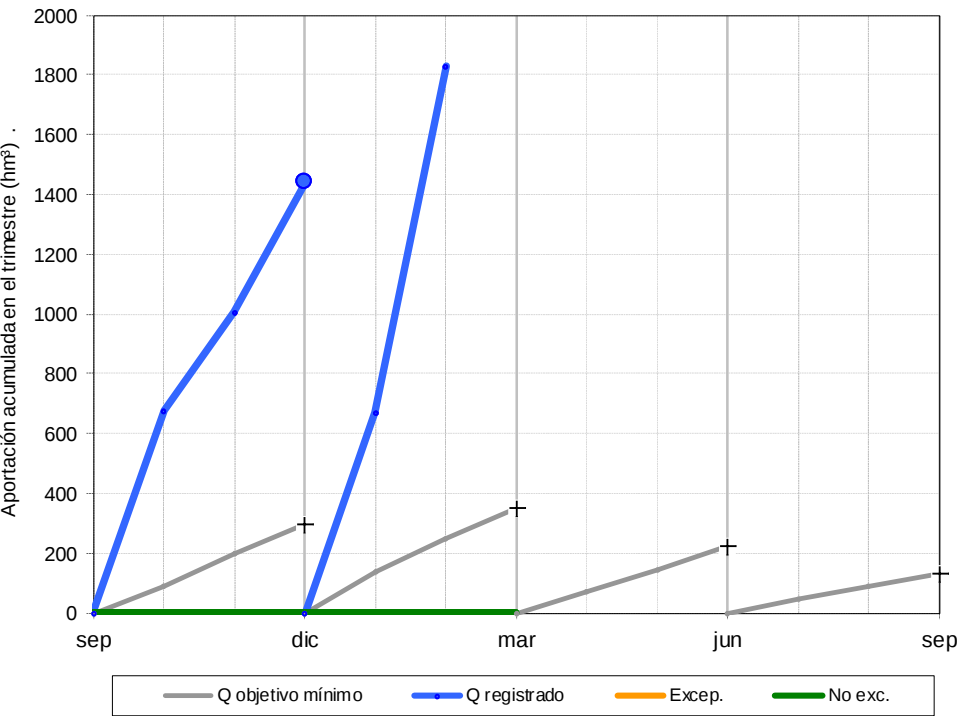


Gráfico 4-4. Aportación trimestral acumulada en Cedillo

4.4 RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control del Salto de Cedillo sería de 7 hm³/semana.

4.4.1 Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Cedillo para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Año Hidrológico 2024/25	Estación de Control de la Cuenca del Tajo - Embalse de Cedillo													
	Q semana (hm³) [Con asterisco, las semanas que pertenecen a dos trimestres]													
TRIMESTRE OCT-DIC	30-sep *	7-oct.	14-oct.	21-oct.	28-oct.	4-nov.	11-nov.	18-nov.	25-nov.	2-dic.	9-dic.	16-dic.	23-dic.	30-dic *
No Excepción	129,7	122,0	195,8	166,4	102,4	114,0	36,4	65,9	104,9	67,7	164,0	79,9	75,8	58,0
TRIMESTRE ENE-MAR		6-ene.	13-ene.	20-ene.	27-ene.	3-feb.	10-feb.	17-feb.	24-feb.	3-mar.	10-mar.	17-mar.	24-mar.	31-mar *
No Excepción		27,1	124,2	124,2	318,6	252,1	395,4	382,1	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE ABR-JUN		7-abr.	14-abr.	21-abr.	28-abr.	5-may.	12-may.	19-may.	26-may.	2-jun.	9-jun.	16-jun.	23-jun.	30-jun *
No Excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRIMESTRE JUL-SEPT		7-jul.	14-jul.	21-jul.	28-jul.	4-ago.	11-ago.	18-ago.	25-ago.	1-sep.	8-sep.	15-sep.	22-sep.	29-sep *
No excepción		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Tabla 4-5. Aportación semanal acumulada Salto de Cedillo)

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, **se cumple con el caudal semanal comprometido**.

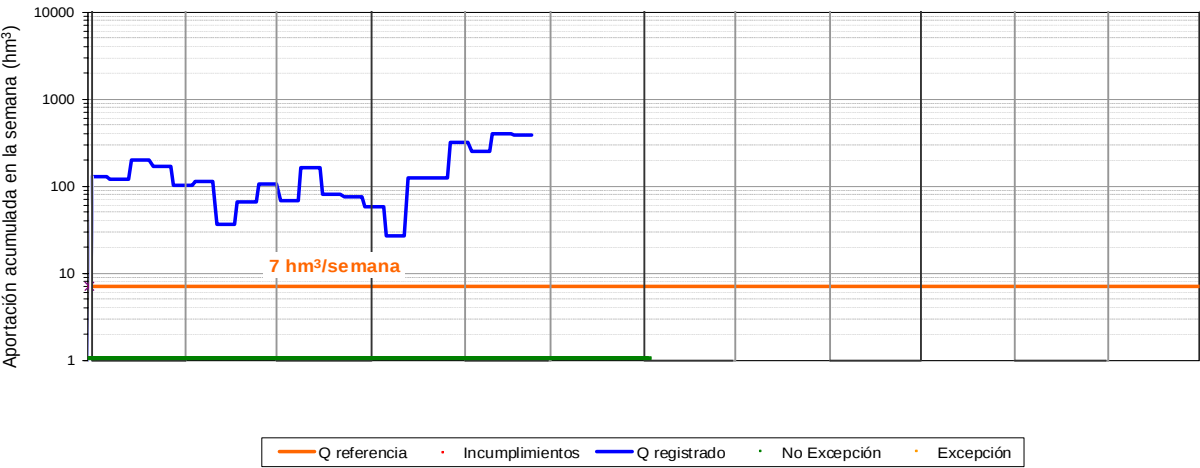


Gráfico 4-5. Aportación semanal en Cedillo

5 CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

5.1 ESTACIONES DE REFERENCIA Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para el régimen de caudales aplicables a la cuenca del río Guadiana en la estación de control de la frontera hispano-portuguesa, se calcula de acuerdo con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Talavera la Real y Ciudad Real. Por otro lado, se consideran para la determinación del volumen almacenado en la cuenca los siguientes embalses: La Serena, Zújar, Cíjara, García Sola, Orellana y Alange.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Guadiana, se localiza en la estación de aforos Azud de Badajoz.

5.2 RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

5.2.1 Situación de referencia y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia en la cuenca del Guadiana acumulada en lo que va del año hidrológico ha sido de 256,6 mm, representando el 95% del valor medio histórico acumulado para este mismo período en la serie histórica de referencia 1945/46 -2021/22. Por su parte, el volumen acumulado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana se sitúa en 3.321 hm³.

Mes	Acum.	Precipitación en la cuenca de la Estación de Aforos Azud Badajoz (Guadiana) y Volumen en los Embalses de Referencia				
		Precipitación de referencia [Talavera la Real (Base Aérea), Ciudad Real]		Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca	Volumen acumulado a fin de mes Embalses Referencia [hm ³]
		mensual (mm)	mensual acumulada (mm)			
oct.-24	135,2	104,8	104,8	54,8	191,3%	2856,4
nov.-24	153,4	31,6	136,4	113,9	119,8%	2886,4
dic.-24	153,6	6,3	142,7	171,7	83,1%	2889,7
ene.-25	217,2	87,9	230,6	220,7	104,5%	3177,9
feb.-25	229,0	24,9	255,6	269,9	94,7%	3320,7
mar.-25	229,0			317,9		
abr.-25	229,0			364,0		
may.-25	229,0			399,7		
jun.-25	229,0			418,4		
jul.-25	229,0			422,2		
ago.-25	229,0			427,6		
sep.-25	229,0			454,6		

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-1. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en 2024 - 2025 versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones de referencia registradas hasta el 1 de marzo junto con el volumen total almacenado en los embalses de referencia para la estación de control del Azud de Badajoz.

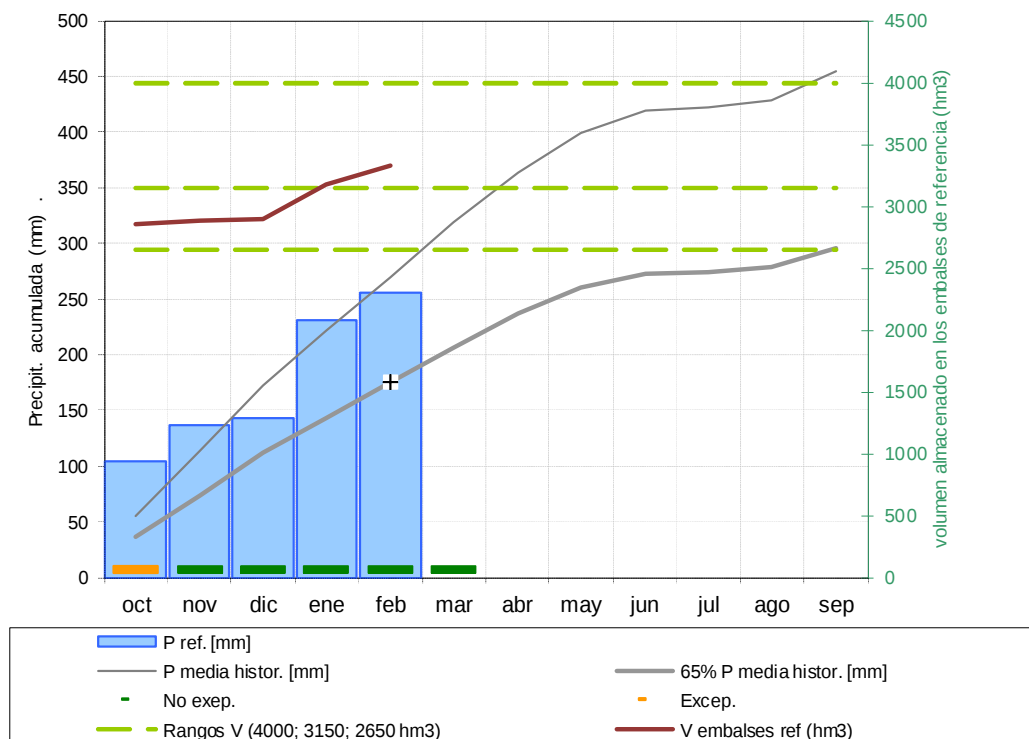


Gráfico 5-1. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en 2024 - 2025 versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

Con fecha 1 de marzo de 2025, fecha de control del Convenio, dado que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica 1945/46-2021/2022 y que el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 3.321 hm³, mayor que 3.150 hm³ y menor que 4.000 hm³, **se determina que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal integral anual, que queda fijado en 500 hm³.**

5.2.2 Aportaciones registradas en el año hidrológico

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la aportación medida en el Azud de Badajoz en lo que va de año hidrológico 2024 - 2025 se sitúa en 275 hm³, lo que representa el 55% del caudal integral anual mínimo de 500 hm³ a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

Mes		Estación de Control de la Cuenca del Guadiana			
		Estación de Aforos Azud Badajoz			
		Q mes (hm³)	Q acum. (hm³) (1)	Q ref. acum. (hm³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24		47,6	47,6	51	93,1%
nov.-24		43,2	90,9	100	91,2%
dic.-24		16,2	107,1	142	75,5%
ene.-25		77,9	185,0	180	102,8%
feb.-25		90,3	275,3	218	126,0%
mar.-25				267	
abr.-25				310	
may.-25				358	
jun.-25				387	
jul.-25				418	
ago.-25				460	
sep.-25				500	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana
Tabla 5-2. Aportación mensual acumulada (Azud de Badajoz)

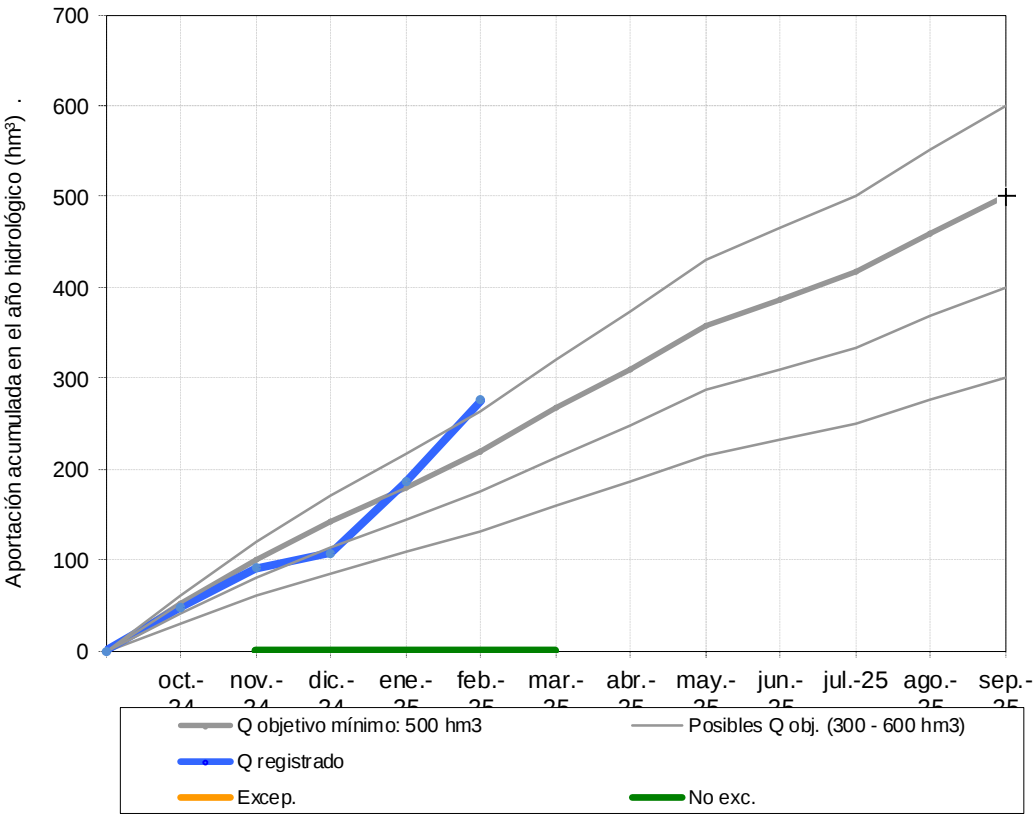


Gráfico 5-2. Aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz

5.3 RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

5.3.1 Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

Al igual que para el régimen de caudales anual, la aplicación y los valores del régimen de caudales trimestral se fijan de acuerdo con los valores de precipitación de referencia y los volúmenes almacenados en los embalses de referencia.

Para cada trimestre, la precipitación de referencia considerada será la acumulada en un período de seis meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre y su valor umbral es el del 65% de la media histórica de referencia, y los volúmenes de referencia serán los almacenados al día 1 del tercer mes del trimestre, dependiendo los umbrales de referencia del trimestre en curso.

Trimestre / Mes		Acum.	Precipitación en la cuenca de la Estación de Aforos Azud Badajoz (Guadiana) y Volumen en los Embalses de Referencia				
			Precipitación de referencia registrada (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm) *: Valor hasta la fecha	Precipitación media acumulada trimestre en la cuenca (mm) 1945/46 - 2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca *: Valor hasta la fecha	Volumen acumulado a fin de mes Embalses [hm3]
AH ANTERIOR	jun.-24		13,3				3.234
	jul.-24		0,0				2.999
	ago.-24		2,2				2.835
	sep.-24		4,5				2.749
OCT-DIC [1]	oct.-24		104,8				2.856
	nov.-24	#N/D	31,6	156,4	169,1	92,5%	2.886
	dic.-24		6,3				2.890
ENE-MAR [2]	ene.-25		87,9				3.178
	feb.-25	#N/D	24,9	260,0	297,5	87,4%	3.321
	mar.-25						
ABR-JUN [3]	abr.-25						
	may.-25	#N/D		119,1 *	285,8	41,7% *	
	jun.-25						
JUL-SEP [4]	jul.-25						
	ago.-25	#N/D		0 *	157,7	0% *	
	sep.-25						

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-3. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

En el primer trimestre la precipitación semestral es un 92% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia fue 3.3212.886 hm³, mayor que 2.850 hm³ y menor de 3.700 hm³. **Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el primer trimestre queda fijado en 53 hm³.**

En el segundo trimestre, a falta de los datos de marzo, la precipitación semestral es un 87% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/2022 para este mismo período y el volumen almacenado en los embalses de referencia fue 3.321 hm³, mayor que 3.150 hm³ y menor de 4.000 hm³. **Se confirma que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral, que para el primer trimestre queda fijado en 61 hm³.**

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, junto con el valor trimestral de referencia alcanzado durante el año hidrológico, así como el estado de almacenamiento en los embalses de referencia.

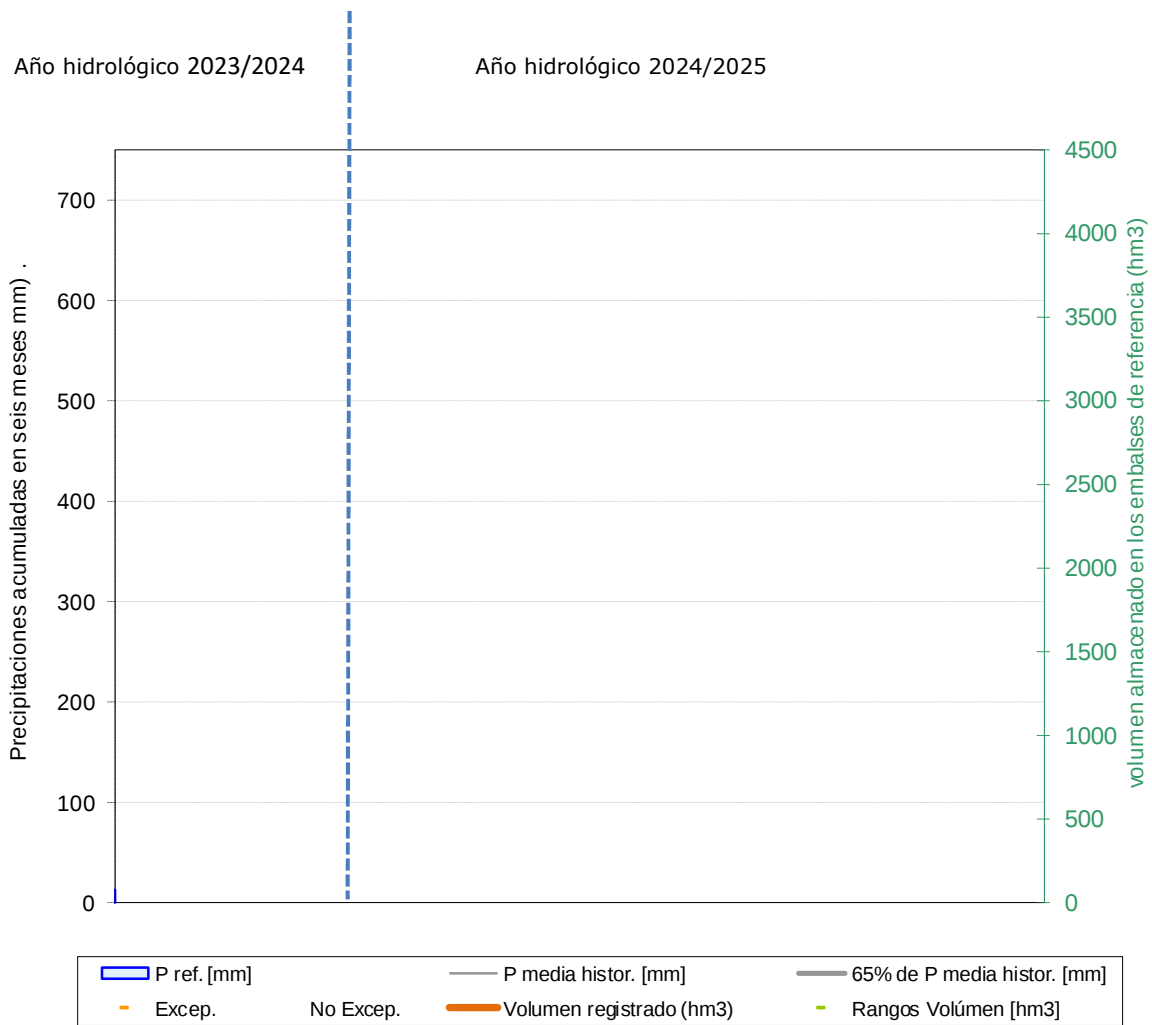


Gráfico 5-3. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia

5.3.2 Aportaciones registradas en el trimestre

En el segundo trimestre la aportación trimestral acumulada alcanza 168 hm³, lo que representa un 275 % del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Mes		Estación de Control de la Cuenca del Guadiana			
		Estación de Aforos Azud Badajoz			
		Q mes (hm ³)	Q tri acum. (hm ³) (1)	Q ref. tri acum. (hm ³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24		47,6	47,6	19	249,2%
nov.-24		43,2	90,9	37	244,3%
dic.-24		16,2	107,1	53	202,1%
ene.-25		77,9	77,9	19	414%
feb.-25		90,3	168,2	37	449%
mar.-25				61	
abr.-25					
may.-25					
jun.-25					
jul.-25					
ago.-25					
sep.-25					

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tabla 5-4. Aportación trimestral acumulada (Azud de Badajoz)

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción.

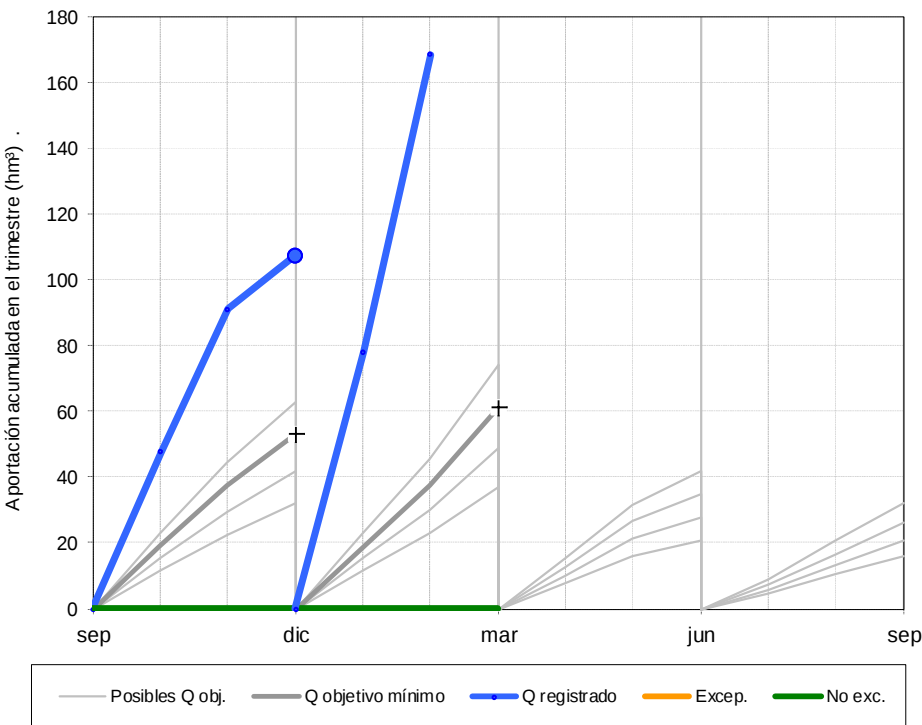


Gráfico 5-4. Aportación trimestral acumulada en el Azud de Badajoz

5.4 RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO

En el caso de la estación de control del Azud de Badajoz, además del régimen de caudales anual y trimestral, el Convenio de Albufeira fija un régimen de caudales medios diarios mínimos a respetar durante todo el año, sin estipulación de casos de excepción. El régimen de caudales medios diarios a mantener en el Azud de Badajoz es no inferior a 2 m³/s.

En la siguiente gráfica se muestra el caudal medio diario registrado en la estación de aforo del “Azud de Badajoz” en lo que va del año hidrológico. Como puede comprobarse, **la aportación media diaria rebasa el caudal medio diario mínimo de 2 m³/s comprometido en el Convenio de Albufeira.**

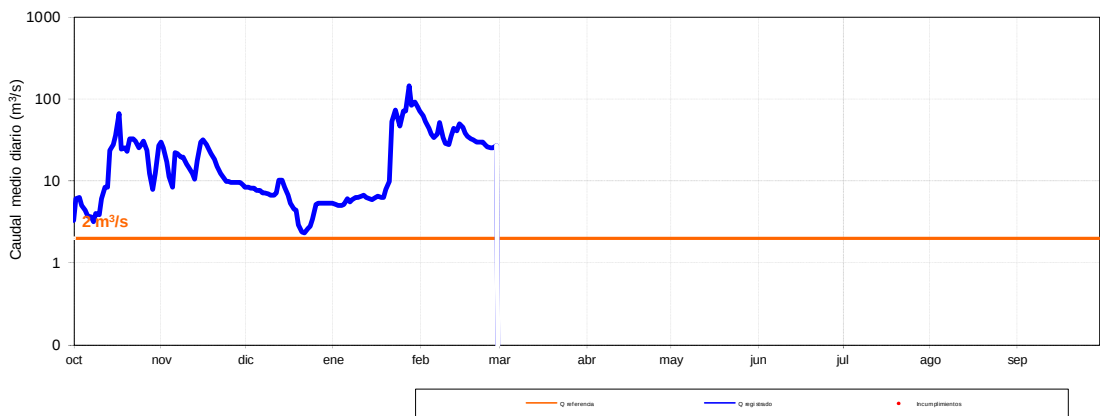


Gráfico 5-5. Aportación media diaria registrada en el Azud de Badajoz

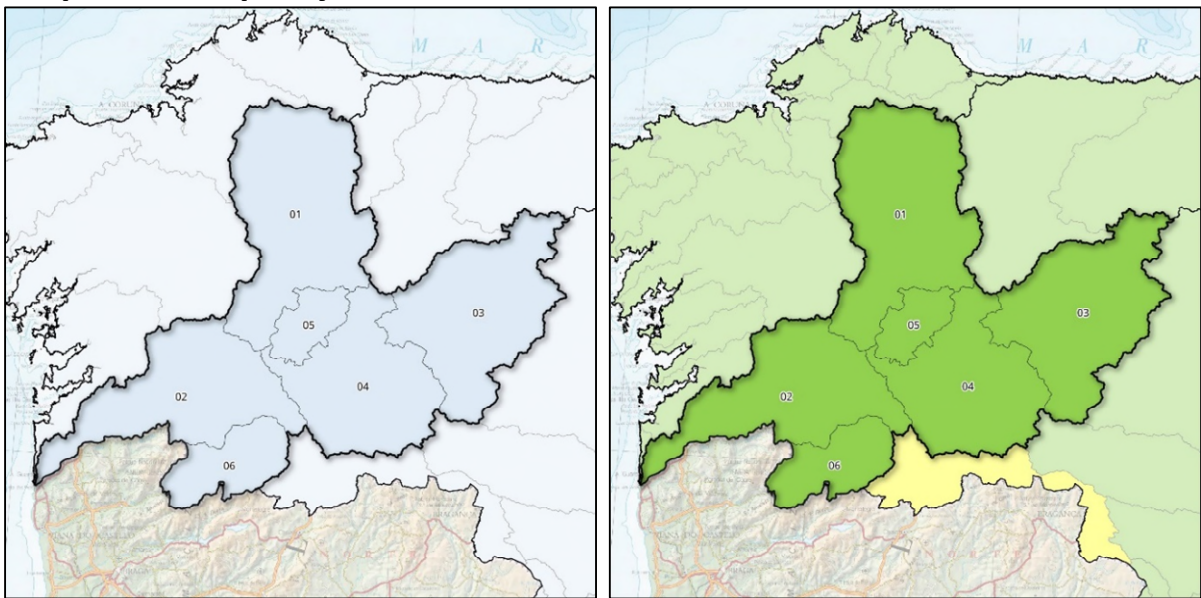
6 SITUACIÓN RESPECTO A SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL

De acuerdo con los Planes Especiales de Sequía (PES), se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía prolongada (entendida como un fenómeno natural), de las de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

La situación en el segundo mes del segundo trimestre del año hidrológico 2024 - 2025 en las cuencas hidrográficas compartidas es la siguiente:

6.1 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Mapas de Sequía y Escasez a 28/02/2025:



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

COD	UTS	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
010.01	Miño Alto	0,876	0,907	0,945	0,941	0,941	0,939	0,945	0,946	0,881	0,849	0,893	0,815
010.02	Miño Bajo	0,929	0,951	0,974	0,967	0,965	0,961	0,970	0,941	0,810	0,644	0,772	0,689
010.03	Sil Superior	0,824	0,870	0,906	0,901	0,906	0,908	0,925	0,889	0,761	0,619	0,736	0,694
010.04	Sil Inferior	0,784	0,830	0,864	0,841	0,849	0,845	0,867	0,790	0,633	0,558	0,630	0,601
010.05	Cabe	0,856	0,908	0,934	0,926	0,926	0,926	0,943	0,917	0,842	0,777	0,850	0,787
010.06	Limia	0,907	0,931	0,950	0,948	0,949	0,948	0,948	0,944	0,903	0,866	0,867	0,808

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses (de marzo 2024 a febrero 2025).



Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

COD	UTE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
010.01	Miño Alto	0,789	0,510	0,746	0,610	0,766	0,887	0,698	0,793	0,499	0,445	0,629	0,620
010.02	Miño Bajo	0,920	0,818	0,815	0,748	0,730	0,502	0,787	0,772	0,527	0,511	0,628	0,605
010.03	Sil Superior	0,959	0,906	0,807	1,000	1,000	0,833	0,606	0,845	0,686	0,417	0,477	0,745
010.04	Sil Inferior	0,791	0,579	0,608	0,545	0,582	0,610	0,605	0,789	0,508	0,393	0,581	0,636
010.05	Cabe	0,711	0,694	0,786	0,764	0,764	0,747	0,816	0,684	0,605	0,484	0,691	0,893
010.06	Limia	0,696	0,641	0,639	0,597	0,580	0,192	0,192	0,511	0,439	0,346	0,553	0,579

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses (de marzo 2024 a febrero 2025).

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

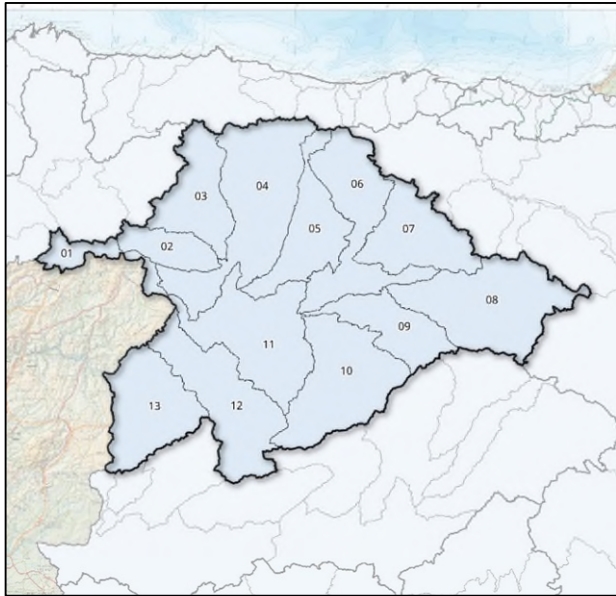
Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

INDICADOR D.H.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
GLOBAL SEQUÍA	0,860	0,896	0,928	0,919	0,922	0,920	0,932	0,903	0,794	0,700	0,781	0,721
GLOBAL ESCASEZ	0,877	0,758	0,773	0,813	0,848	0,738	0,633	0,788	0,589	0,434	0,554	0,684

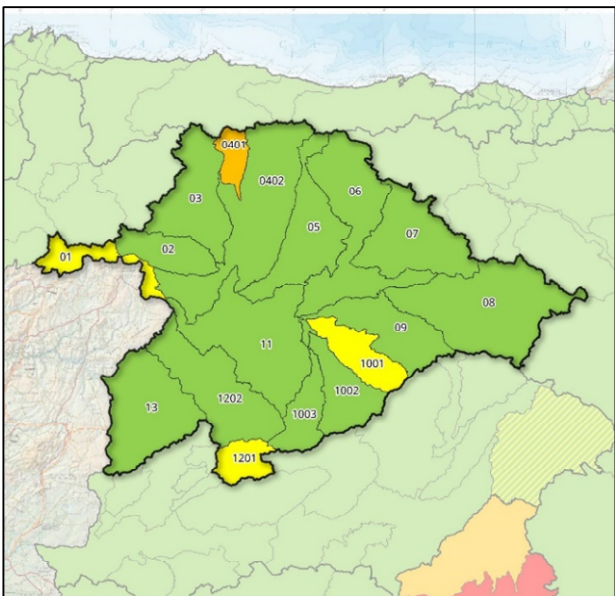
¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.2 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Mapas de Sequía y Escasez a 28/02/2025:



Mapa sequía prolongada por UTS. Febrero 2025



Mapa escenarios escasez por UTE. Febrero 2025

Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

COD	UTS	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
020.01	Támega-Manzanas	0,640	0,670	0,680	0,800	0,840	0,870	0,740	0,690	0,470	0,150	0,370	0,370
020.02	Tera	0,610	0,610	0,580	0,610	0,620	0,640	0,680	0,580	0,540	0,340	0,470	0,470
020.03	Órbigo	0,620	0,630	0,570	0,660	0,710	0,790	0,730	0,660	0,630	0,340	0,440	0,520
020.04	Esla	0,500	0,510	0,450	0,460	0,420	0,450	0,310	0,400	0,330	0,380	0,460	0,500
020.05	Carrión	0,570	0,570	0,550	0,540	0,500	0,500	0,460	0,590	0,610	0,560	0,600	0,610
020.06	Pisuerga	0,470	0,470	0,440	0,450	0,490	0,550	0,530	0,660	0,610	0,530	0,580	0,570
020.07	Arlanza	0,780	0,770	0,720	0,680	0,660	0,600	0,430	0,460	0,460	0,400	0,470	0,490
020.08	Alto Duero	0,840	0,830	0,770	0,780	0,750	0,690	0,470	0,480	0,500	0,430	0,450	0,480
020.09	Riaza-Duratón	0,940	0,980	1,000	0,980	0,960	0,960	0,750	0,720	0,650	0,480	0,450	0,490
020.10	Cega-Eresma-Adaja	0,650	0,630	0,600	0,580	0,540	0,500	0,460	0,390	0,410	0,400	0,420	0,470
020.11	Bajo Duero	0,690	0,690	0,680	0,710	0,650	0,640	0,670	0,670	0,620	0,330	0,510	0,560
020.12	Tormes	0,620	0,610	0,600	0,600	0,600	0,560	0,510	0,420	0,500	0,400	0,450	0,480
020.13	Águeda	0,490	0,520	0,520	0,550	0,570	0,610	0,540	0,380	0,370	0,230	0,420	0,430

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses (de marzo 2024 a febrero 2025).



Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

COD	UTE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
020.01	Támega-Manzanas	0,640	0,670	0,660	0,800	0,840	0,870	0,730	0,690	0,490	0,240	0,370	0,360
020.02	Tera	0,940	0,920	0,950	0,960	0,980	0,960	0,880	0,920	0,810	0,780	0,840	0,770
020.03	Órbigo	0,850	0,880	0,900	0,930	0,720	0,510	0,570	0,620	0,640	0,640	0,730	0,840
020.0401	Torío y Bernesga	0,370	0,390	0,270	0,250	0,240	0,290	0,220	0,210	0,190	0,200	0,230	0,240
020.0402	Esla	0,850	0,930	0,900	0,860	0,740	0,590	0,590	0,650	0,660	0,770	0,910	0,990
020.05	Carrión	0,760	0,610	0,730	0,730	0,600	0,420	0,510	0,700	0,740	0,850	0,970	0,880
020.06	Pisuerga	0,430	0,490	0,560	0,640	0,650	0,600	0,610	0,690	0,700	0,780	0,840	0,750
020.07	Arlanza	0,940	0,920	0,840	0,800	0,770	0,700	0,680	0,710	0,720	0,850	0,970	0,930
020.08	Alto Duero	0,870	0,860	0,770	0,740	0,700	0,650	0,650	0,670	0,680	0,720	0,790	0,790
020.09	Riaza-Duración	0,850	0,780	0,760	0,750	0,730	0,650	0,630	0,660	0,660	0,690	0,690	0,760
020.1001	Cega	0,730	0,650	0,590	0,560	0,510	0,480	0,380	0,380	0,440	0,440	0,400	0,400
020.1002	Eresma	0,930	0,920	0,930	0,990	0,960	0,830	0,700	1,000	0,960	0,960	0,970	0,970
020.1003	Adaja	0,930	0,870	0,800	0,750	0,660	0,520	0,540	0,540	0,580	0,580	0,580	0,760
020.11	Bajo Duero	0,590	0,620	0,630	0,680	0,670	0,620	0,620	0,680	0,690	0,760	0,820	0,760
020.1201	Alto Tormes	0,610	0,590	0,590	0,580	0,590	0,550	0,500	0,380	0,510	0,430	0,470	0,470
020.1202	Medio y Bajo Tormes	0,990	1,000	0,900	0,850	0,780	0,690	0,670	0,740	0,810	0,930	0,990	0,980
020.13	Águeda	1,000	0,900	0,770	0,730	0,730	0,700	0,660	0,640	0,640	0,730	1,000	0,960

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses (de marzo 2024 a febrero 2025).

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

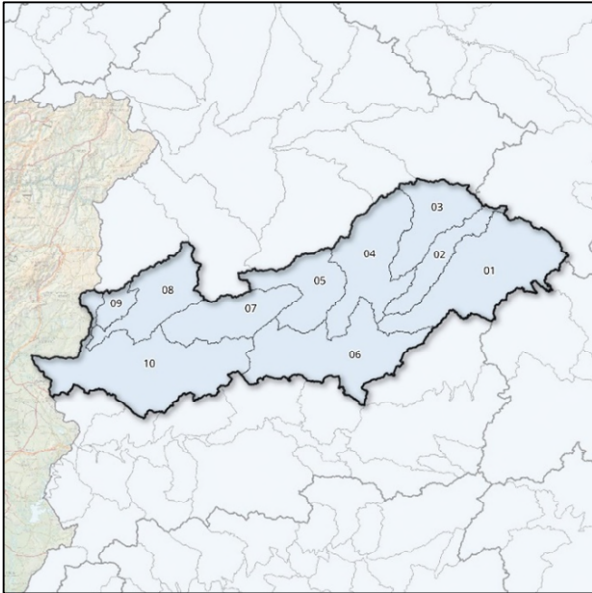
Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

INDICADOR D.H.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
GLOBAL SEQUÍA	0,610	0,610	0,580	0,600	0,600	0,610	0,520	0,510	0,480	0,370	0,460	0,490
GLOBAL ESCASEZ	0,790	0,790	0,780	0,780	0,700	0,590	0,600	0,670	0,690	0,760	0,840	0,850

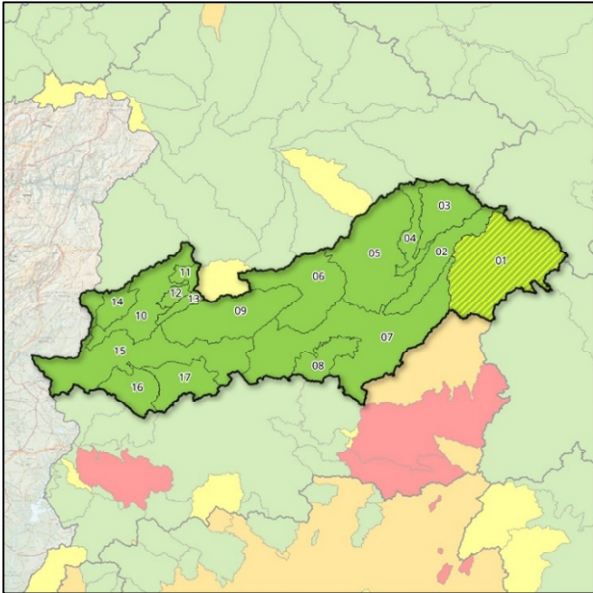
¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.3 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Mapas de Sequía y Escasez a 28/02/2025:



Mapa sequía prolongada por UTS. Febrero 2025



Mapa escenarios escasez por UTE. Febrero 2025

Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

COD	UTS	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
030.01	Cabecera	0,790	0,970	1,000	0,700	0,520	0,520	0,580	0,750	0,900	0,610	0,610	0,510
030.02	Tajuña	0,970	1,000	1,000	0,710	0,560	0,620	0,750	0,970	0,910	0,510	0,520	0,620
030.03	Henares	0,830	0,810	0,700	0,680	0,610	0,720	0,590	0,870	0,830	0,590	0,560	0,520
030.04	Jarama-Guadarrama	0,860	0,720	0,630	0,660	0,530	0,540	0,380	0,670	0,700	0,470	0,470	0,480
030.05	Alberche	0,620	0,640	0,540	0,560	0,460	0,490	0,380	0,560	0,540	0,430	0,460	0,510
030.06	Tajo Izquierda	0,730	0,840	0,530	0,640	0,500	0,550	0,250	0,580	0,600	0,410	0,560	0,460
030.07	Tiétar	0,740	0,630	0,550	0,740	0,770	0,700	0,330	0,690	0,600	0,400	0,420	0,520
030.08	Alagón	0,660	0,720	0,770	0,710	0,650	0,760	0,740	0,870	0,630	0,480	0,480	0,640
030.09	Árrago	0,650	0,760	0,710	0,560	0,430	0,460	0,440	0,500	0,470	0,360	0,360	0,700
030.10	Bajo Tajo	0,700	0,790	0,500	0,670	0,530	0,500	0,260	0,610	0,530	0,360	0,460	0,460

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses (de marzo 2024 a febrero 2025).

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

COD	UTE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
030.01	Trasvase ATS	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N1	Nor/1	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N2	Nor/N2
030.02	Tajuña	0,910	0,910	0,910	0,910	0,900	0,880	0,860	0,880	0,860	0,820	0,810	0,860
030.03	Riegos del Henares	0,770	0,830	0,850	0,800	0,790	0,790	0,820	0,870	0,820	0,890	0,890	0,920
030.04	Abastecim. Sorbe	1,000	1,000	0,840	0,780	0,750	0,920	0,830	0,940	0,830	1,000	1,000	0,940
030.05	Abastecim. Madrid	0,930	0,920	0,880	0,850	0,830	0,800	0,790	0,800	0,790	0,850	0,840	0,760
030.06	Alberche	0,830	0,730	0,820	0,800	0,740	0,710	0,710	0,710	0,710	0,520	0,510	0,510
030.07	Tajo Medio	0,660	0,690	0,690	0,680	0,670	0,650	0,650	0,660	0,700	0,700	0,700	0,690
030.08	Abastecim. Toledo	0,860	0,920	0,910	0,890	0,860	0,810	0,780	0,690	0,780	0,700	0,700	0,730
030.09	Riegos del Tiétar	0,660	0,680	0,680	0,950	0,800	0,710	0,870	1,000	0,870	0,910	0,500	0,560
030.10	Riegos del Alagón	0,990	0,930	0,800	0,770	0,730	0,750	0,700	0,790	0,700	0,720	0,710	0,820
030.11	Abastecim. Béjar	0,910	0,920	0,910	0,850	0,750	0,690	0,570	0,590	0,570	0,560	0,560	0,760
030.12	Riegos del Ambroz	0,950	0,940	0,940	0,900	0,840	0,790	0,770	0,770	0,770	0,690	0,690	0,810
030.13	Abastecim. Plasencia	1,000	1,000	0,820	0,790	0,800	0,770	0,810	0,880	0,810	0,900	0,880	0,940
030.14	Riegos del Árrago	0,830	1,000	0,950	1,000	0,840	0,730	0,740	0,800	0,740	0,760	0,760	0,920
030.15	Bajo Tajo	0,900	0,930	0,950	0,890	0,770	0,690	0,640	0,600	0,640	0,570	0,550	0,620
030.16	Abastecim. Cáceres	0,730	0,590	0,470	0,460	0,480	0,510	0,550	0,540	0,550	0,400	0,400	0,390
030.17	Abastecim. Trujillo	1,000	1,000	0,990	0,990	0,940	0,790	0,700	0,800	0,700	0,930	0,930	1,000

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses (de marzo 2024 a febrero 2025).

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

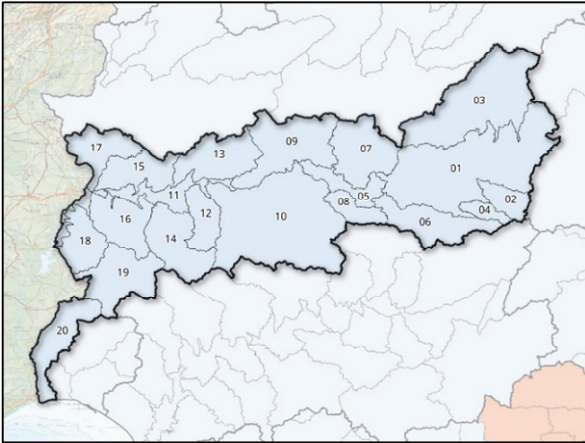
Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

INDICADOR D.H.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
GLOBAL SEQUÍA	0,730	0,750	0,650	0,680	0,590	0,600	0,440	0,700	0,640	0,440	0,480	0,510
GLOBAL ESCASEZ	0,860	0,850	0,820	0,800	0,760	0,740	0,730	0,770	0,780	0,740		0,740

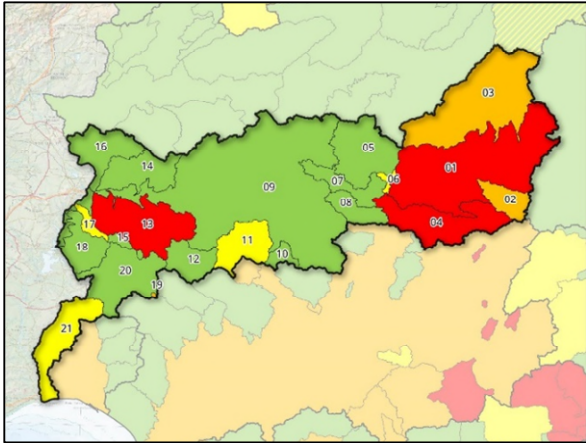
¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.4 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Mapas de Sequía y Escasez a 28/02/2025:



Mapa sequía prolongada por UTS. Febrero 2025



Mapa escenarios escasez por UTE. Febrero 2025

Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

COD	UTS	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
040.01	Mancha Occidental	0,646	0,586	0,536	0,506	0,507	0,550	0,636	0,706	0,653	0,408	0,482	0,525
040.02	Campo Montiel-Ruidera	0,582	0,540	0,506	0,491	0,469	0,512	0,587	0,632	0,554	0,196	0,327	0,368
040.03	Gigüela-Záncara	1,000	0,924	0,862	0,718	0,650	0,757	0,839	0,848	0,761	0,367	0,602	0,645
040.04	Azuer	0,635	0,647	0,584	0,538	0,530	0,612	0,672	0,730	0,674	0,289	0,367	0,426
040.05	Guadiana-Los Montes	0,805	0,763	0,717	0,643	0,585	0,587	0,664	0,664	0,617	0,210	0,377	0,423
040.06	Jabalón	0,701	0,665	0,635	0,673	0,634	0,687	0,769	0,823	0,735	0,405	0,526	0,524
040.07	Bullaque	0,665	0,626	0,606	0,535	0,505	0,521	0,558	0,692	0,604	0,245	0,386	0,395
040.08	Tirteafuera	0,714	0,665	0,623	0,578	0,550	0,558	0,654	0,796	0,740	0,376	0,525	0,546
040.09	Guadiana Medio	0,826	0,621	0,578	0,534	0,435	0,397	0,479	0,539	0,407	0,291	0,528	0,506
040.10	Zújar	0,734	0,689	0,633	0,544	0,486	0,548	0,648	0,875	0,712	0,172	0,379	0,467
040.11	Vegas del Guadiana	0,726	0,677	0,657	0,578	0,512	0,505	0,529	0,499	0,371	0,199	0,359	0,401
040.12	Ortigas-Guadámez	0,668	0,645	0,599	0,575	0,518	0,571	0,658	0,661	0,530	0,248	0,452	0,477
040.13	Ruecas	0,569	0,524	0,478	0,480	0,371	0,430	0,444	0,518	0,339	0,138	0,333	0,399
040.14	Matachel	0,608	0,555	0,500	0,509	0,409	0,427	0,460	0,509	0,376	0,086	0,354	0,397
040.15	Aljucén-Lácar-Alcazaba	0,691	0,656	0,634	0,623	0,548	0,538	0,572	0,569	0,466	0,174	0,391	0,405
040.16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0,724	0,724	0,692	0,673	0,604	0,617	0,664	0,593	0,593	0,275	0,507	0,523
040.17	Gévora	0,592	0,605	0,579	0,595	0,537	0,536	0,575	0,587	0,490	0,300	0,391	0,425
040.18	Olivenza-Alcarrache	0,586	0,557	0,528	0,549	0,471	0,500	0,540	0,523	0,528	0,240	0,377	0,450
040.19	Ardila	0,543	0,516	0,467	0,497	0,418	0,433	0,491	0,514	0,506	0,200	0,400	0,387
040.20	Zona Sur	0,510	0,485	0,449	0,448	0,397	0,414	0,449	0,510	0,450	0,253	0,366	0,397

Evolución de los indicadores de **Sequía Prolongada** en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses (de marzo 2024 a febrero 2025).

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

COD	UTE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
040.01	Mancha Occidental	0,125	0,126	0,122	0,119	0,110	0,104	0,107	0,109	0,111	0,112	0,113	0,114
040.02	Peñarroya	0,454	0,458	0,419	0,408	0,279	0,214	0,254	0,261	0,268	0,266	0,278	0,283
040.03	Gigüela-Záncara	0,289	0,287	0,288	0,284	0,289	0,243	0,250	0,264	0,265	0,265	0,272	0,278
040.04	Jabalón-Azuer	0,119	0,141	0,137	0,130	0,112	0,097	0,088	0,086	0,081	0,078	0,077	0,073
040.05	Gasset-Torre Abraham	0,714	0,747	0,729	0,700	0,635	0,586	0,557	0,577	0,583	0,593	0,609	0,621
040.06	Vicario	0,420	0,709	0,595	0,500	0,446	0,404	0,380	0,380	0,376	0,372	0,380	0,382
040.07	Guadiana-Los Montes	0,761	0,719	0,674	0,600	0,545	0,587	0,664	0,664	0,617	0,210	0,376	0,423
040.08	Tirteafuera	0,714	0,665	0,623	0,578	0,550	0,558	0,654	0,796	0,242	0,089	0,525	0,546
040.09	Sistema General	0,560	0,576	0,557	0,530	0,480	0,440	0,421	0,446	0,450	0,450	0,512	0,535
040.10	La Colada	0,781	0,816	0,805	0,794	0,776	0,759	0,743	0,845	0,852	0,858	0,891	0,916
040.11	Alto Zujar	0,734	0,689	0,633	0,544	0,486	0,548	0,648	0,875	0,712	0,172	0,379	0,467
040.12	Molinos-Zafra-Llerena	0,287	0,372	0,339	0,326	0,293	0,270	0,330	0,708	0,752	0,738	0,885	0,894
040.13	Alange-Barros	0,121	0,154	0,154	0,140	0,111	0,051	0,049	0,099	0,096	0,094	0,102	0,107
040.14	Aljucén-Lácar-Alcazaba	1,000	1,000	0,981	0,928	0,840	0,764	0,745	0,755	0,745	0,713	0,809	0,777
040.15	Nogales-Jaime Ozores	0,998	0,995	0,977	0,927	0,872	0,834	0,791	0,778	0,785	0,746	0,771	0,846
040.16	Villar del Rey	1,000	0,905	0,843	0,793	0,721	0,670	0,635	0,671	0,658	0,636	0,932	0,840
040.17	Piedra Aguda	1,000	1,000	0,972	0,786	0,676	0,676	0,676	0,451	0,449	0,439	0,446	0,503
040.18	Táliga-Alcarrache	0,993	0,993	0,960	0,888	0,807	0,746	0,679	0,663	0,672	0,633	0,734	0,792
040.19	Tentudía	0,173	0,196	0,185	0,173	0,150	0,138	0,115	0,150	0,162	0,150	0,242	0,254
040.20	Valuengo-Brocales	0,873	0,971	0,930	0,809	0,729	0,729	0,762	0,799	0,514	0,416	0,880	0,953
040.21	Chanza-Andévalo	0,347	0,352	0,330	0,306	0,274	0,249	0,240	0,247	0,274	0,259	0,351	0,385

Evolución de los indicadores y escenarios de **Escasez Coyuntural** en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses (de marzo 2024 a febrero 2025).
Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

INDICADOR D.H.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
GLOBAL SEQUÍA	0,703	0,649	0,605	0,563	0,507	0,543	0,611	0,679	0,586	0,267	0,439	0,477
Global Esc. Zona Alta	0,294	0,303	0,291	0,278	0,250	0,228	0,234	0,241	0,238	0,219	0,234	0,240
Global Esc. Zona Media	0,549	0,565	0,546	0,517	0,468	0,427	0,411	0,441	0,440	0,436	0,506	0,527
Global Esc. Zona Baja	0,347	0,352	0,330	0,306	0,274	0,249	0,240	0,247	0,274	0,259	0,351	0,385
GLOBAL ESCASEZ	0,467	0,481	0,463	0,438	0,396	0,361	0,351	0,373	0,375	0,366	0,426	0,445

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

7 RIESGOS DE INUNDACIÓN

Las inundaciones constituyen un riesgo natural que a lo largo del tiempo han provocado la pérdida de vidas humanas y ha ocasionado costosos daños materiales, por lo que la lucha contra sus efectos negativos no sólo requiere de soluciones estructurales sino también de otras no estructurales como la implantación de sistemas de alerta, la corrección hidrológico - forestal y la correcta aplicación de las medidas de ordenación del territorio.

Estas consideraciones han sido recogidas en el Convenio de Albufeira, así como en la normativa europea y estatal, especialmente en la Directiva 2007/60 de evaluación y gestión del riesgo de inundación, la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), y el Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las administraciones, desde la Local en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil, la Autonómica, en material de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias y la Estatal, en relación con protección civil, la gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias y la gestión del dominio público marítimo terrestre en las inundaciones causadas en las zonas de transición y las debidas a la elevación del nivel del mar.

Durante el primer mes del segundo trimestre del año hidrológico 2024 - 2025 no se han registrado episodios relevantes de inundaciones en la cuenca hidrográficas compartidas con Portugal.